



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL, 2014.

CONFIANZA Y CALIDAD, CONSULTORES S.C.

Resumen ejecutivo

Los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal se determinan en el Presupuesto de Egresos de la Federación y se deben destinar a: i) Prestar los servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros; y prestar los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, de conformidad con las disposiciones generales que la Secretaría de Educación Pública determine¹.

La presente evaluación se realizó de acuerdo a los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, en el marco del Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2014 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

El objetivo de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), es proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

A continuación se presentan los principales resultados y recomendaciones por capítulo:

Diseño

¹ La reforma educativa, constituye un parteaguas en la forma de concebir, gestionar y evaluar el quehacer educativo básico a cargo del Estado, impactando así en el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) y su transformación en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE).

Se considera que existe consistencia en el diseño del Fondo, ya que por un lado, el Fin y Propósito del Fondo están claramente definidos en la MIR y contribuyen a la solución del Problema.

Por su parte, el Objetivo del Fondo está vinculado a “promover una educación de calidad en el nivel básico”, en congruencia con la meta establecida en el Plan Estatal de Desarrollo.

Asimismo, existe una relación lógica entre los programas asociados al Fondo con los objetivos del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, ya que se pudo constatar que en el sistema presupuestal denominado SIAHE, uno de los requerimientos de la planeación, es el de alinear los objetivos de los proyectos con los objetivos de orden jerárquico superior, contenidos en los documentos rectores, tales como los Programas Sectoriales de Educación (Nacional y Estatal) y los Planes de Desarrollo (Nacional y Estatal).

Se considera que las Actividades de los programas asociados al Fondo son suficientes debido a que el 97 % de los recursos del FAEB se destinan al pago de “Servicios Personales”, brindando con ello una cobertura de 87.5 % en el nivel preescolar, 114.6 % en primaria y 90.1 % en secundaria.

Sin embargo, en la MIR del FAEB, se observa que el Componente “Servicios educativos en educación básica proporcionados por escuelas apoyadas por el FAEB” No es suficiente debido a que se considera únicamente los recursos orientados a educación básica, excluyendo a la educación normal, por lo cual, se considera necesario agregar un componente orientado a este nivel.

Se observa también que el Propósito contribuye al logro del Fin, debido a que la eficiencia terminal es el primer indicador de eficiencia en el sistema educativo y especialmente en el FAEB; es decir, que uno de los principales indicadores de éxito en el ámbito educativo, es lograr que la mayor cantidad de alumnos concluyan satisfactoriamente la instrucción básica, en los tiempos normativos.

La lógica vertical de la MIR es clara, pues el desarrollo de las actividades permite brindar el servicio de educación básica, logrando con ello la finalidad para la cual fue creado el FAEB.

A pesar de que existe una adecuada lógica vertical, se recomienda adicionar una actividad relacionada con la educación normal o formación docente.

Planeación Estratégica

Existen indicadores para medir el desempeño del FAEB a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Estos cumplen con los criterios de valoración de indicadores señalados por el CONEVAL, y cuentan con meta y periodicidad anual; sin embargo, no presentan línea base.

En lo que respecta a los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores, se encuentran identificados en la MIR del Fondo. Para nutrir de información a los indicadores relacionados con la población beneficiaria, se toman como base, los Cuestionarios Estadísticos 911 de fin de curso, ya que los beneficiarios son alumnos y docentes.

Con relación a los supuestos, únicamente los correspondientes a las Actividades son válidos para el cumplimiento de los objetivos, ya que los supuestos para Fin, Propósito y Componente, están orientados a solventar el logro de los medios de verificación, más que a los objetivos.

Por lo anterior, la lógica horizontal de la matriz de indicadores no se considera válida en su totalidad, ya que los supuestos no cumplen con los criterios establecidos en la MML. En este sentido, se sugiere agregar los siguientes supuestos: para el Fin (Se cumple con los 200 días de clases que establece el calendario escolar y los docentes aplican los conocimientos y habilidades

adquiridos en los procesos de capacitación y actualización); para el Propósito (los alumnos asisten de forma regular a la escuela); y para el Componente (todos los niños en edad escolar son inscritos a los servicios de educación básica.

Cobertura y Focalización

Por las características del Fondo, la población objetivo del FAEB, es la que se encuentra en el rango de edad de 3 a 14 años. No obstante, la Identificación y cuantificación de la población, potencial, objetivo y atendida, brindar servicios educativos a la población en las escuelas de educación básica es un derecho que el estado debe garantizar a las personas; por ello, la población atendida supera a la población objetivo, debido a que se atiende a los alumnos en extra edad.

Luego del análisis realizado se observa que el fondo, se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, El fin y propósitos establecidos en la MIR del fondo están conforme a los resultados que pretende alcanzar el fondo; además, los indicadores de desempeño que están planteados cuentan con línea base y frecuencia de medición.

Se detectó además que la población objetivo ha sido atendida por el fondo, ya que se genera información sobre el registro de los beneficiarios (alumnos y docentes) en las escuelas apoyadas por el FAEB, en los niveles de preescolar, primaria y secundaria.

Operación

Los procesos del Fondo están bien establecidos, se cuenta con información sistematizada y confiable para dar seguimiento al desarrollo de los procedimientos y la ejecución de las actividades, así como para conocer sus resultados. Los resultados en la gestión medidos en los indicadores de componentes y actividades son satisfactorios. Sin embargo, el Fondo muestra serias dificultades con relación

a los escasos recursos materiales y presupuestales, así como a la falta de planeación lo cual limita la posibilidad de establecer prioridades para optimizar los recursos disponibles. De manera particular se detectó que de los 115 proyectos que operan con recursos del FAEB, únicamente 19 de ellos cuentan con actividades de monitoreo y evaluación en sus procesos internos.

Percepción de la Población Atendida

En general, los proyectos asociados al fondo no cuentan con instrumentos que permitan identificar el nivel de satisfacción de los beneficiarios. De los proyectos evaluados, solamente uno mostró evidencias de aplicar encuestas de satisfacción a los beneficiarios, debido a que se encuentra normado en sus reglas de operación.

Medición de Resultados

En general, los resultados mostrados por el Fondo son satisfactorios en relación con la gestión. La cobertura en educación básica programada para el 2014 fue de 66.1%, lográndose al cierre del ejercicio el 77.5%. En conclusión, se puede señalar que el fondo opera conforme a la normatividad aplicable, las metas del ejercicio 2014 fueron alcanzadas y existen evidencias que prueban que se cumplen con las normas para la rendición de cuentas y la difusión del ejercicio del recurso.

Recomendaciones

1. Actualizar el marco normativo de la Secretaría de Educación de la entidad (manual de organización, de procedimientos, de inducción, así como su reglamento interno).
2. Fortalecer los mecanismos de control interno que garanticen una adecuada sistematización, actualización y rendición de cuentas en los proyectos asociados al fondo.

3. Fortalecer los procesos de capacitación en materia de la normatividad asociada al Fondo.
4. Mejorar la coordinación y comunicación entre las áreas de Planeación, Programación, Presupuesto y Evaluación, con la finalidad de optimizar la gestión del Fondo.
5. Promover la importancia de la evaluación y el seguimiento, como parte implícita en el proceso de planeación al interior de cada proyecto.
6. Actualizar los diagnósticos de los proyectos asociados al Fondo con la finalidad de lograr mayor eficacia en los resultados educativos.
7. Elaborar reglas de operación de los proyectos estatales.
8. Elaborar instrumentos que midan la percepción de los beneficiarios en cada uno de los proyectos asociados al Fondo.
9. Modernizar los equipos informáticos de las áreas operativas.
10. En materia de Indicadores de Evaluación, se sugiere adicionar los siguientes:
 - a) De Cobertura.
 - a. Derivado del análisis de los proyectos de educación, se considera necesario incorporar y distinguir entre los tipos de población que establece COVENAL: Población potencial, población objetivo y población atendida.
 - b) De Calidad.
 - a. Incorporar indicadores de Percepción de Calidad Educativa por parte de los actores y agentes educativos.
 - c) De Impacto.
 - a. Incorporar el impacto educativo del FAEB en la entidad.

Contenido

Resumen ejecutivo	1
Presentación	10
Introducción	11
I. Objetivo General.....	11
II. Objetivos Específicos.....	11
III. Alcance y enfoque.....	12
IV. Temas de la evaluación.....	12
V. Metodología.....	13
Capítulo 1. Evaluación del Diseño	15
Capítulo 2. Evaluación de la Planeación Estratégica	50
Capítulo 3. Evaluación de la Cobertura y Focalización	58
Capítulo 4. Evaluación de la Operación	64
Capítulo 5. Evaluación de la Percepción de la Población Atendida	89
Capítulo 6. Medición de Resultados	93
Capítulo 7. Evaluación de la aplicación de los recursos	99
Conclusiones y Recomendaciones	108
Anexos	117
Anexo 1. Descripción General del Fondo.....	117
Anexo 2 “Metodología para la Cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”.....	121
Anexo 3 “Procedimiento para la Actualización de la Base de Datos de Beneficiarios”	122
Anexo 4 “Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados”.....	123
Anexo 5 “Indicadores”.....	124
Anexo 6 “Metas del Programa”.....	126
Anexo 7 “Complementariedad y Coincidencias entre Programas Federales”.....	127
Anexo 8 “Avance de las Acciones para Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”	133
Anexo 9 “Resultado de las Acciones para Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”	133
Anexo 10 “Análisis de Recomendaciones No Atendidas Derivadas de Evaluaciones Externas” 133	
Anexo 11 “Evolución de la Cobertura”.....	134
Anexo 12 “Información de la Población Atendida”.....	135

Anexo 13 “Diagramas de flujo de los Componentes y Procesos Claves”	139
Anexo 14 “Gastos desglosados del programa”	140
Anexo 15 “Avance de los Indicadores respecto a sus metas”	141
Anexo 16 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”. 142	
Anexo 17 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”	143
Anexo 18 “Comparación con los Resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados Anterior”	146
Anexo 19 “Valoración Final del Fondo”	146
Anexo 20. Ficha Técnica con los Datos Generales de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación.....	147

Lista de Acrónimos y Abreviaturas

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	CONEVAL
Consejo Nacional de Armonización Contable	CONAC
Evaluación Nacional de Logros Académicos en Centros Escolares	ENLACE
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica	FAEB
Fondo de Nómina Educativa	FONE
Ley General de Educación	LGE
Matriz de Indicadores para Resultados	MIR
Metodología de Marco Lógico	MML
Plan Operativo Anual	POA
Plan Nacional de Desarrollo	PND
Plan Estatal de Desarrollo	PED
Presupuesto de Egresos de la Federación	PEF
Secretaría de Educación Pública	SEP
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	SHCP
Sistema Integral de Administración Hacendaria	SIAHE
Sistema de Administración Educativa de Chiapas	SAECH
Exámenes de la Calidad y el Logro Educativa	EXCALE
Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda	PASH
Sistema de Formato Único	SFU
Sistema de Indicadores Educativos de los Estados Unidos Mexicanos	SININDE

Presentación

Derivado de la Reformas Estructurales, implementadas por la actual administración federal, entre las cuales destaca la Reforma Educativa, surge la necesidad de desarrollar e implementar evaluaciones a los planes, programas y

políticas públicas, y de manera específica al Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

En este sentido y de acuerdo a la normatividad existente, como la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en el artículo 85, establece la necesidad de efectuar evaluaciones a los programas federales, como es el caso del Fondo de Aportaciones a la Educación Básica y Normal (FAEB).

El presente documento presenta una evaluación de Consistencia y Resultados del FAEB para el ejercicio fiscal 2014, con la finalidad de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados del Fondo en el Estado de Chiapas, esperando mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Introducción

La presente evaluación se realizó conforme a los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal 2014 en el Estado de Chiapas.

I. Objetivo General

Proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal 2014, en el Estado de Chiapas.

II. Objetivos Específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Fondo, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el Fondo ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Fondo y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y

- Examinar los resultados del Fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.

III. Alcance y enfoque

La evaluación se realizó mediante análisis en gabinete de la información proporcionada por la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas y de la información obtenida en las reuniones de trabajo con los operadores del programa lo que permitió dar respuesta a las 78 preguntas que integran la evaluación, realizar el análisis FODA y formular las principales conclusiones.

IV. Temas de la evaluación

La evaluación consta de siete temas generales, estos son:

1. Diseño. Es un proceso analítico global que se enfoca en identificar los objetivos de los Fondos para luego determinar la consistencia de su diseño y los resultados con tales objetivos.
2. Planeación Estratégica. Implica analizar los instrumentos de planeación del Fondo, y corroborar si tal planeación tiene una orientación para resultados.
3. Cobertura y Focalización. Corresponde cuantificar y determinar la población potencial y la población objetivo que está siendo atendida por el Fondo.
4. Operación. Analiza las principales actividades y procesos establecidos en la normatividad aplicable; la eficiencia, eficacia y economía operativa del Fondo; y el cumplimiento y avance en los indicadores estratégicos y de gestión.
5. Percepción de la Población. Analiza el grado de satisfacción de los beneficiarios de los bienes y servicios que conforman el Fondo.
6. Resultados. Analiza los resultados intermedios y de impacto alcanzado por el Fondo de acuerdo a la evidencia documentada de que el Fondo ha logrado mejorar o resolver el problema para el cual fue creado.

7. Ejercicio de los recursos. Analiza el grado de cumplimiento en la aplicación de los recursos en tiempo y forma de acuerdo a los objetivos para los cuales están destinados.

V. Metodología

La metodología utilizada en esta evaluación está estructurada a partir del análisis de los instrumentos de planeación estratégica y del Modelo para la Evaluación de Consistencia y Resultados propuesto por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

- Matriz de Marco Lógico (MML), la cual permite valorar la congruencia y secuencia de las vertientes lógicas de la planeación, los principales supuestos normativos y su congruencia con los principales documentos rectores en materia de educación del estado. Posteriormente identifica y valora las fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad del FAEB.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual permite realizar un ejercicio comparativo sobre la pertinencia y diseño de sus indicadores, así como una valoración general de sus principales medios de verificación y su relación con el proceso presupuestario estatal.
- Modelo de Evaluación de Consistencia y Resultados, el cual tiene como objetivo evaluar la consistencia del Fondo en relación con su diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población objetivo y resultados.

Cada tema consta de preguntas específicas, las cuales se respondieron mediante un esquema binario (Sí o No). Cada respuesta está fundamentada con el análisis de la evidencia documental y bases de datos correspondientes a los elementos evaluados, que sustenta y justifica los principales argumentos de cada una de las preguntas y temas analizados. Por tanto, en cada respuesta se justificó por qué se respondió de una u otra manera. Tanto la respuesta binaria a la pregunta, el

análisis de la misma, así como las referencias documentales, son la base de este trabajo de evaluación.

Cada una de las preguntas está respondida en su totalidad (incluyendo la justificación y el análisis) en una sola cuartilla por separado, y de acuerdo con los Términos de Referencia. Al inicio de la página se encuentra cada pregunta y su número de pregunta correspondiente.

Las preguntas que no tienen respuestas binarias, marcadas con un asterisco (*) en los Términos de Referencia, están contestadas de acuerdo al análisis sustentado en la documentación e información existente.

Asimismo, se realizó un análisis de las principales fortalezas, debilidades y/o amenazas, y recomendaciones sugeridas para cada área de oportunidad identificada, en cada uno de los siete temas evaluados; al tiempo que se incluye un capítulo de conclusiones.

Por su parte, los anexos conforman la evidencia examinada y la descripción general del Fondo, así como los datos de identificación del equipo de evaluación involucrado.

Capítulo 1. Evaluación del Diseño

Anexo 1. Descripción General del Fondo.

1. Identificación del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

SIGLAS: FAEB

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación del Estado de Chiapas.

Unidad Responsable: Subsecretaría de Planeación Educativa.

2. Problema o Necesidad que Pretende Atender:

El artículo 26 de la Ley General de Coordinación Fiscal, refiere que, "Con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal que le correspondan, los Estados y el Distrito Federal recibirán los recursos económicos complementarios que les apoyen para ejercer las atribuciones que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación."

Artículo 13.- Corresponde de manera exclusiva a las autoridades educativas locales, en sus respectivas competencias, entre otras, las atribuciones siguientes:

- I. Prestar los servicios de educación inicial básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros.
- II. Proponer a la Secretaría los contenidos regionales que hayan de incluirse en los planes y programas de estudio para la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica.
- III. Prestar los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, de conformidad con las disposiciones generales que la Secretaría determine; Y/o

En el ciclo escolar 2013-2014, la Educación Básica en Chiapas, contó con una estructura del servicio educativo de 12, 833 escuelas; este tipo educativo se integra por los niveles educativos de: Preescolar, Primaria y Secundaria con sus distintas modalidades y características según los niveles de instrucción.

3. Objetivos Nacionales y Sectoriales a los que se Vincula

El objetivo del fondo es “asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población” y está vinculado con los objetivos estratégicos de mayor nivel jerárquico en la planeación, tanto nacional como estatal:

- Plan Nacional de Desarrollo.- Objetivo 1: Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.
- Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (Nacional).- Objetivo 1: Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.
- Plan de Desarrollo del Estado de Chiapas 2013-2018.- Meta: Promover una educación de calidad en el nivel básico.
- Programa Sectorial de Educación.

4. Descripción de los Objetivos del Programa, así como de los Bienes y/o Servicios que Ofrece

Como se ha señalado con anterioridad, el principal objetivo del FAEB es el de “Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población”. En congruencia con este objetivo, el comprobante del comprobante del Fondo consiste en “Servicios educativos en educación básica proporcionados por escuelas apoyadas por FAEB”.

5. Identificación y Cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida.

La población atendida con los recursos provenientes del FAEB en la entidad, son los docentes y alumnos de educación básica.

Particularmente, la matrícula de alumnos se encuentra caracterizada por **rangos de edad**. Es decir, que de los 333, 541 niños y niñas de edad preescolar (población potencial de 3-5 años), 180, 221 contaban con la edad normativa establecida, por lo que se consideraron como **población objetivo**; sin embargo, se brindó educación preescolar en centros educativos financiados con FAEB, a una población de 291, 943 niños y niñas. Este dato se explica porque la población atendida, incluyó a los alumnos en extra edad.

Con respecto al nivel primaria, se considera población potencial a aquellos niños que se ubican en el rango de edad 6 a 11 años, que suman un total de 677, 735. De ellos, 555, 293 se consideran como población objetivo porque forman parte del rango de edad normativo y se encuentran inscritos en escuelas financiadas con recursos del FAEB; la atención a la población en las escuelas de educación básica es un derecho que el estado debe garantizar a las personas, por ello, la población atendida por las escuelas FAEB rebasa a la población objetivo, pues al igual que en preescolar, son admitidos alumnos con extra edad, por lo que se puede concluir que la población total atendida es de 776,440 estudiantes.

En educación secundaria, la población atendida fue del orden 309, 720 alumnos, en tanto que la población objetivo fue de 202, 189. Esta diferencia, como se ha señalado en párrafos anteriores, se deriva de que en el primer caso, se tiene considerados a los alumnos con extra-edad. Por su parte, la población potencial fue de 343, 913 jóvenes en edades de 12 a 14 años.

6. Cobertura y Mecanismos de Focalización

Por las características del Fondo, la población objetivo del FAEB, es la que se encuentra en el rango de edad de 3 a 14 años. No obstante, como se mencionó en el punto 5. Identificación y cuantificación de la población, potencial, objetivo y atendida, brindar servicios educativos a la población en las escuelas de educación básica es un derecho que el estado debe garantizar a las personas; por ello, la población atendida supera a la población objetivo, debido a que se atiende a los alumnos en extra edad.

7. Principales Metas de Fin, Propósito y Componente

Con respecto al FIN, no se encuentra disponible la meta en el Sistema de Formato Único, debido a que correspondió a la Federación realizar la captura y por tanto, no se ve reflejada en dicho sistema.

En el PROPÓSITO se estableció como meta el porcentaje de alumnos que concluyeron la educación básica en los tiempos normativos. La meta programada fue de 86.6% y se rebasó al lograr el 88.22%.

En el componente que consiste en brindar servicios de educación básica, se estableció como meta el brindar cobertura en ese tipo educativo, al 66.14 puntos porcentuales; al concluir el ciclo escolar 2013-2014, se logró dar cobertura al 77.5%.

1.

1. ¿El Fin y el Propósito del Fondo, están claramente definidos?

Respuesta: Si.

Se encuentran claramente definidos en la Matriz Indicadores de Resultado del FAEB. (Anexo 1 MIR FAEB). El fin del FAEB es “Contribuir a mejorar el logro académico de la educación básica mediante la prestación de servicios de la educación primaria y secundaria de todas sus vertientes. Plan Nacional de Desarrollo, pág. 61; Plan de Desarrollo Estatal pág. 111; Programa Sectorial de Educación.

2. ¿El Fin y el Propósito corresponden a la solución del problema del Fondo?

Respuesta: Si.

Contribuyen a la solución del problema ya que como establece la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos que reciban las entidades federativas a través del FAEB, deberán destinarse exclusivamente para “financiar las atribuciones señaladas en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación (LGE)”; con estos recursos, debe atenderse la educación básica (incluyendo la indígena, especial y normal) en cada entidad. Lo anterior en apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en el art. 3º, dicta que la educación básica obligatoria, es un derecho para contribuir al desarrollo integral de las capacidades de la persona. (Ver MIR FAEB).

3. Con base en los objetivos estratégicos de la Dependencia que coordina los programas asociados al fondo, ¿A qué objetivo u objetivos estratégicos están vinculados o contribuyen? *

Respuesta:

El objetivo del fondo es “asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población” y está vinculado con el tema de educación de calidad del Plan de Desarrollo del Estado de Chiapas, 2013-2018. Este objetivo se corresponde con la meta del PED: “promover una educación de calidad en el nivel básico”.

4. Con base en lo anterior, analizar y evaluar si existe una relación lógica de los programas asociados al fondo, con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo. *

Respuesta: Si, existe una relación lógica.

De la lógica vertical de la matriz de indicadores de cada uno de los programas estatales asociados al fondo.

5. ¿Las Actividades del programa son suficientes y necesarias para producir cada uno de los Componentes?

Respuesta: Si.

Se considera que si son suficientes, debido a que el 97% de los recursos del FAEB se destina al pago de servicios personales, con lo que se brinda cobertura al 26.4 % de la población en edad preescolar, el 89.4% en edad de cursar la primaria y el 70.9% correspondientes a educación secundaria, en la entidad.

6. ¿Los Componentes son necesarios y suficientes para el logro del Propósito?

Respuesta: No.

En la MIR del FAEB el Componente “Servicios educativos en educación básica proporcionados por escuelas apoyadas por FAEB”, No es Suficiente, debido a que los recursos del FAEB se destinan a brindar educación básica y normal, por lo cual es necesario considerar un componente orientado a la educación normal.

7. ¿Es claro y lógico que el logro del Propósito contribuye al logro del Fin?

Respuesta: Si.

Puesto que la eficiencia terminal es el primer indicador de eficiencia del sistema educativo y particularmente del FAEB.

FIN: Contribuir a mejorar el logro académico en la educación básica mediante la prestación de servicios de la educación primaria y secundaria en todas sus vertientes de atención.

PROPÓSITO: Los niños y niñas tienen acceso a los servicios de educación básica y completan sus estudios.

8. Considerando el análisis y la evaluación realizados en este punto, ¿la lógica vertical de la matriz de indicadores del Fondo es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna del programa es clara?

Respuesta: Si.

La lógica vertical de la matriz es clara, ya que el desarrollo de las actividades (adecuada distribución de recursos a los niveles educativos de la educación básica), permite brindar el componente o servicio (Servicios educativos en educación básica proporcionados por escuelas apoyadas por FAEB), con lo que se cumple el propósito educativo (Los niños y niñas tienen acceso a los servicios de educación básica y completan sus estudios), para finalmente arribar al Objetivo de nivel jerárquico superior, es decir, el FIN del FAEB (Contribuir a mejorar el logro académico en la educación básica mediante la prestación de servicios de la educación primaria y secundaria en todas sus vertientes de atención).

FIN: Contribuir a mejorar el logro académico en la educación básica mediante la prestación de servicios de la educación primaria y secundaria en todas sus vertientes de atención.

PROPÓSITO: Los niños y niñas tienen acceso a los servicios de educación básica y completan sus estudios.

COMPONENTE: Servicios educativos en educación básica proporcionados por escuelas apoyadas por FAEB.

9. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse en el diseño del Fondo y en su lógica interna.

Respuesta:

Aunque existe una adecuada lógica vertical, se sugiere incorporar una actividad relacionada con la educación normal o formación docente.

10. En términos de diseño, ¿existen indicadores para medir el desempeño del Fondo a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades e insumos?

Respuesta: Si.

Existen indicadores que se han establecido a partir de reuniones nacionales con autoridades federales y estatales, para evaluar de forma estandarizada el desempeño del FAEB en todas las entidades de la República.

Fin

Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica.	Prueba EXCALE	Información oficial de la Secretaría de Educación

Propósito

Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Eficiencia terminal en educación primaria y secundaria (escuelas apoyadas por FAEB)	Estadísticas educativas, generadas por el Departamento de Estadística de la Dirección de Planeación.	Cuestionarios reportados por los responsables de los centros de trabajo. 911

Componente

Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Índice de cobertura de la educación básica en escuelas apoyadas por FAEB.	Estadísticas educativas, generadas por el Departamento de Estadística de la Dirección de Planeación.	Cuestionarios reportados por los responsables de los centros de trabajo. 911

Actividad

Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de recursos del FAEB destinados a educación preescolar	Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE)	Se cuenta con los recursos de acuerdo con el calendario
Porcentaje de recursos del FAEB destinados a educación primaria	Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE)	Se cuenta con los recursos de acuerdo con el calendario
Porcentaje de recursos del FAEB destinados a educación secundaria	Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE)	Se cuenta con los recursos de acuerdo con el calendario

11. ¿Todos los indicadores son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables?

Respuesta: Si.

Cumplen con los criterios de valoración de indicadores señalados por CONEVAL.

Indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado
Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica.	Si	Si	Si	Si	Si
Eficiencia terminal en educación primaria y secundaria (escuelas apoyadas por FAEB)	Si	Si	Si	Si	Si
Índice de cobertura de la educación básica en escuelas apoyadas por FAEB.	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de recursos del FAEB destinados a educación preescolar	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de recursos del FAEB destinados a educación primaria	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de recursos del FAEB destinados a educación secundaria	Si	Si	Si	Si	Si

12. De no ser el caso, el evaluador deberá construir una estructura de indicadores para poder evaluar el desempeño del Fondo. La instancia coordinadora podrá participar en el proceso con el objeto de garantizar la existencia de la información necesaria.

Respuesta: No aplica.

13. ¿Los indicadores incluidos en la matriz de indicadores tienen identificada su línea de base, meta y temporalidad en la medición?

Respuesta: Si.

Los indicadores de la MIR, cuentan con meta y periodicidad anual, sin embargo no presentan línea base.

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Meta programa
Eficiencia terminal en educación primaria y secundaria (escuelas apoyadas por FAEB)	(Número de alumnos egresados de la educación primaria y secundaria de escuelas apoyadas por FAEB en el ciclo escolar N / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria y secundaria en escuelas apoyadas por FAEB) X 100	Anual	86.8
Índice de cobertura de la educación básica en escuelas apoyadas por FAEB	(Número de alumnos registrados en escuelas apoyadas por FAEB en el ciclo escolar del año N / Población de 3 a 14 años de edad en el año N) X 100	Anual	66.14
Porcentaje de recursos del FAEB destinados a educación primaria	(Recursos destinados a educación primaria en el año N/ Total de recursos del FAEB asignados a la entidad federativa en el año N) X 100	Anual	47.57
Porcentaje de recursos del FAEB destinados a educación secundaria	(Recursos destinados a educación secundaria en el año N/ Total de recursos del FAEB asignados a la entidad federativa en el año N) X 100	Anual	14.59
Porcentaje de recursos del FAEB destinados a educación preescolar	(Recursos destinados a educación preescolar en el año N / Total de recursos del FAEB asignados a la entidad federativa en el año N) X 100	Anual	16.02

14. ¿El Fondo ha identificado los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores?

Respuesta: Si.

Se encuentran identificados en la Matriz de Indicadores de Resultados del FAEB, disponible en el PASH de la SHCP.

FIN: Prueba EXCALE en el año N:(Número estimado de estudiantes en el grado g cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por debajo del básico en el Dominio evaluado por los EXCALE: español y matemáticas. / Número estimado de estudiantes en el grado g, evaluados en el dominio evaluado por los EXCALE: español y matemáticas.)*100 (g= Grado escolar: 3° y 6° de primaria y 3° de secundaria).

En este apartado no se señala el sitio de publicación de dichos resultados.

PROPÓSITO: Eficiencia terminal en educación primaria y secundaria (escuelas apoyadas por FAEB): Indicadores y Pronósticos Educativos.

http://www.snie.sep.gob.mx/indicadores_y_pronosticos.html.

COMPONENTE: Índice de cobertura de la educación básica en escuelas apoyadas por FAEB: Indicadores y Pronósticos Educativos

http://www.snie.sep.gob.mx/indicadores_y_pronosticos.html.

ACTIVIDAD 1: Recursos destinados a educación preescolar. Total de recursos del FAEB asignados.

ACTIVIDAD 2: Recursos destinados a educación primaria. Total de recursos del FAEB asignados.

ACTIVIDAD 3: Recursos destinados a educación secundaria. Total de recursos del FAEB asignados.

En la MIR no se especifica la fuente de información de las 3 actividades. No obstante la Dirección de Programación y Presupuesto señala que dicha información se obtiene del SIAHE.

15. Para aquellos medios de verificación que corresponda (por ejemplo encuestas), ¿el Fondo ha identificado el tamaño de muestra óptimo necesario para la medición del indicador, especificando sus características estadísticas como el nivel de significancia y el error máximo de estimación?

Respuesta:

No se aplican encuestas para el cálculo de indicadores. Se toma como base la información proporcionada por los responsables de los centros de trabajo, en los Cuestionarios Estadísticos 911 de fin de curso, debido a que los beneficiarios del Fondo son alumnos y maestros.

16. ¿De qué manera se valida la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación? *

Respuesta:

A través del Cuestionario Estadístico 911 que se aplica al inicio y fin de cada ciclo escolar, bases de datos derivadas de la aplicación de los Exámenes de la Calidad y el Logro Educativos (EXCALE) y del reporte de avances físico financiero generado por el SIAHE.

El Instituto de Evaluación e Innovación Educativa es la instancia encargada de generar los resultados de la prueba EXCALE a nivel estatal.

El Departamento de Estadística de la Dirección de Planeación es la instancia responsable de sistematizar y difundir la estadística educativa y por consiguiente los indicadores de eficiencia terminal en educación primaria y secundaria así como el índice de cobertura.

17. ¿Se consideran válidos los supuestos del Fondo tal como figuran en la matriz de indicadores?

Respuesta: No.

Para el caso del FIN, PROPÓSITO Y COMPONENTE, de acuerdo a lo que establece la Metodología del Marco Lógico, los supuestos deben ser factores externos, cuya ocurrencia es importante para el logro de los objetivos del programa, y en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que deben solventarse, es decir, que su consideración es indispensable para prever el logro de los objetivos del FAEB. Por lo anterior, se observa que los supuestos planteados se orientan más a solventar el logro de los medios de verificación, que los objetivos, por lo que no se consideran válidos. Para el caso de las ACTIVIDADES, los supuestos se consideran válidos para el cumplimiento de los Objetivos. Fundamento metodológico de la MML. (Instrumentos Normativos para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2014, Capítulo 2).

18. Considerando el análisis y evaluación realizado en este punto, ¿la lógica horizontal de la matriz de indicadores se valida en su totalidad?

Respuesta: No.

No se considera válida en su totalidad, debido a que los supuestos de FIN, PROPÓSITO Y COMPONENTE, no cumplen con los criterios establecidos en la MML.

19. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse a la lógica horizontal de la matriz de indicadores (indicadores, medios de verificación y supuestos). Este apartado debe ser coherente con las recomendaciones surgidas del análisis de la lógica vertical. *

Respuesta:

Dado que los supuestos son factores externos que se pueden presentar y poner en riesgo el logro de los objetivos, se proponen los siguientes:

- **SUPUESTOS SUGERIDOS PARA EL FIN:**

Se cumple con los 200 días de clases que establece el calendario escolar.

Los docentes aplican los conocimientos y habilidades adquiridos en los procesos de capacitación y actualización.

- **SUPUESTO SUGERIDO PARA EL PROPÓSITO:**

Los alumnos asisten de forma regular a la escuela.

- **SUPUESTO SUGERIDO PARA EL COMPONENTE:**

Todos los niños en edad escolar son inscritos a los servicios de educación básica.

Población Potencial y objetivo de los programas estatales asociados al fondo.

20. ¿La población que presenta el problema y/o necesidad (población potencial), así como la población objetivo están claramente definidas?

Respuesta: Si.

Debido a que el FAEB se orienta a brindar educación básica, se tiene como población potencial, a la población en edad normativa 3 a 14 años, y como población objetivo, a la población inscrita al inicio de cursos, en los niveles correspondientes a la educación básica (preescolar, primaria y secundaria), incluyendo a los alumnos en extra-edad. (Ver Estadísticas de educación básica, de escuelas apoyadas por FAEB, ciclo escolar 2013-2014).

21. ¿El Fondo ha cuantificado y caracterizado ambas poblaciones, según los atributos que considere pertinente? (En el caso de individuos, en términos de edad, sexo, nivel socio-económico –señalar quintil de ingreso si corresponde-, principales características de la actividad económica que desempeña –rama actividad, condición de empleo, etc.-condición indígena u otros atributos que sean pertinentes).

Respuesta: Sí

La población educativa, se encuentra caracterizada por rango de edad, género y grado escolar.

22. ¿Cuál es la justificación que sustenta que los beneficios que otorga el Fondo se dirijan específicamente a dicha población potencial y objetivo? *

Respuesta:

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3°, señala que la educación básica obligatoria, es un derecho para contribuir al desarrollo integral de las capacidades de la persona.

Además la Ley de Coordinación Fiscal, establece que los recursos que reciban las entidades federativas a través del FAEB, deberán destinarse exclusivamente para “financiar las atribuciones señaladas en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación (LGE)”; con estos recursos, debe atenderse la educación básica (incluyendo la indígena, especial y normal) en cada entidad.

23. ¿La justificación es la adecuada?

Respuesta: Si.

Existe congruencia entre la normatividad y el destino de los recursos para brindar educación básica en el estado.

24. ¿Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Fondo (padrón de beneficiarios) y con qué frecuencia se levanta la información? (BENEFICIARIOS POR PROYECTO)

Respuesta: Si.

A través de los reportes generados en el Departamento de Estadística. Esta información se concentra durante los meses de septiembre y julio de cada ejercicio (septiembre 2013 y julio 2014). Es decir, durante dos periodos al año. (Cuestionario Estadístico 911).

Adicionalmente en los Informes de Avances de Indicadores del ejercicio fiscal 2014, se presenta información en donde identifica a los beneficiarios de los proyectos financiados a través del FAEB.

Además la base de datos Subsis-Nomi, que contiene la información de los docentes y se actualiza periódicamente.

Finalmente en el SAECH en donde se sistematiza el control escolar único (escuelas federalizadas y estatales).

Análisis de la vinculación y la normatividad aplicable con los objetivos de los programas estatales asociados al fondo.

25. ¿Existe congruencia entre la normatividad aplicable del Fondo y su lógica interna?

Respuesta: Si.

En la Constitución Política del Estado de Chiapas, el artículo 3, fracción XXVI, establece que toda persona tiene derecho a la educación que debe ser gratuita y obligatoria, al menos la instrucción básica.

La Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, artículo 4, señala que mediante la planeación se determinará las políticas públicas, objetivos, estrategias, indicadores y metas de planes y programas; de igual forma se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos para su ejecución.

La Ley de Educación para el Estado de Chiapas, artículo 4.- en el marco del federalismo y la concurrencia previstos en la constitución política de los estados unidos mexicanos y conforme a la distribución de la función social educativa establecida en la ley general de educación, el estado está obligado a impartir los servicios educativos de calidad que garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para que toda la población pueda cursar la educación básica y la media superior.

El Programa Sectorial de Educación señala que la finalidad de la educación básica es asegurar la calidad de los aprendizajes de ese tipo educativo así como la formación integral de todos los grupos de la población.

En el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013-2018 establece en la política pública 2.3.4. Educación Básica que su objetivo es el de “Promover una educación de calidad en el nivel básico”.

Posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas federales.

26. Como resultado de la evaluación de diseño de cada proyecto estatal asociado al fondo, ¿Con cuáles proyectos federales y estatales podría existir complementariedad y/o sinergia? *

Respuesta: Si.

A partir del análisis de los objetivos de los proyectos financiados con FAEB y los proyectos estatales (**Anexo 7**) se puede concluir que existe complementariedad de acuerdo a la siguiente clasificación:

- Proyectos de becas y estímulos que tienen objetivos similares pero el universo de atención es diferenciado por nivel y/o modalidad educativa.
- Proyectos de becas que se encuentran destinados al mismo nivel educativo pero con población objetivo distinta.
- Proyectos que brindan servicios educativos que complementan la atención a la demanda de la población potencial.

27. ¿Con cuáles proyectos federales y estatales podría existir duplicidad de acciones? *

Respuesta: Ninguno.

28. ¿Se cuenta con información en la que se hayan detectado dichas complementariedades?

Respuesta: Si.

Las complementariedades identificadas en los proyectos se describen en el **Anexo 7.**

Capítulo 2. Evaluación de la Planeación Estratégica

Mecanismos y herramientas de planeación estratégica

29. ¿En el Programa Institucional, se establece con claridad los resultados (objetivos estratégicos) que se busca alcanzar con cada uno de los programas estatales asociados al fondo?

Respuesta: Si.

El programa Institucional de la Dependencia cuenta con una matriz de indicadores por proyectos institucionales y de inversión. En ellos se establecen los objetivos y las metas anuales y sexenales proyectadas. (Programa Institucional Secretaría de Educación 2013 -2018).

30. ¿Se cuenta con mecanismos para establecer y definir metas e indicadores?, ¿estos mecanismos son los adecuados? Si no es así, ¿qué modificaciones propondría?

Respuesta: Si.

Los indicadores educativos se definen con base en el método Sistema de Indicadores Educativos de los Estados Unidos Mexicanos (SININDE).

Adicionalmente existen lineamientos estatales denominados “Instrumentos normativos para la elaboración del Presupuesto de Egresos 2014”. En ellos se establecen los criterios metodológicos para la formulación de los indicadores por proyectos institucionales o de inversión. Éstos se consideran adecuados porque guardan congruencia con las propuestas técnicas federales de CONAC y CONEVAL.

31. De no ser el caso, el evaluador y los responsables del Fondo deberán proponer los mecanismos para establecer y definir las metas e indicadores necesarios con el objeto de generar información relevante para la evaluación del Fondo.

Respuesta:

A pesar de que existen estos mecanismos, se sugiere elaborar diagnósticos para identificar la problemática que cada proyecto busca resolver, ya que la mayoría opera de manera inercial y se desconoce la situación actual de la problemática que aborda cada uno. A mayor claridad de la problemática que se enfrenta, los elementos de la planeación podrán incidir en el establecimiento de metas pertinentes.

De la orientación para resultados.

32. ¿Se recolecta regularmente información oportuna y veraz que permita monitorear el desempeño de cada proyecto asociado al fondo?

Respuesta: Si.

Los avances físicos – Financieros se informan de manera trimestral por cada uno de los proyectos mediante los formatos denominados INAVI (Informe de Avance por Indicador). Para Sueldos y Salarios (Capítulo 1000), el monitoreo de desempeño se visualiza en cada quincena a través del Subsis-Nomi.

33. ¿Cada uno de los proyecto asociados al fondo, tienen metas pertinentes y plazos específicos para sus indicadores de desempeño?

Respuesta: Si.

Las metas y plazos son anuales. Los avances físicos – Financieros se informan de manera trimestral por cada uno de los proyectos mediante los formatos denominados INAVI (Informe de Avance por Indicador).

34. ¿Los indicadores de desempeño de cada programa asociado al fondo, tienen línea base (año de referencia)?

Respuesta: Si.

Debido a que son Proyectos recurrentes su línea base es el año anterior.

35. ¿Están los requerimientos de presupuesto explícitamente ligados al cumplimiento de las metas de desempeño?

Respuesta: Si.

En la solicitud de presupuesto para cada proyecto se presenta la MIR en la que se especifica los objetivos, metas, indicadores y actividades. Con base en ello se determina el presupuesto a cada uno de los proyectos y se desagregan en capítulos y partidas presupuestales. La documentación comprobatoria son las carátulas y expedientes técnicos.

Capítulo 3. Evaluación de la Cobertura y Focalización

Análisis de cobertura.

36. ¿Se cuenta con algún método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo de cada proyecto asociado al fondo?

Respuesta: Si.

Para determinar la población potencial se utilizan los datos estadísticos de la CONAPO “Proyección de la población 2010-2050 Chiapas”; para la población objetivo, se utilizan datos estadísticos de inicio de curso 2013-2014. (**Anexo 11**).

PREESCOLAR

Tipo de Población	Unidad de Medida	2010	2011	2012	2013	2014
P. Potencial (3 a 5)	Personas	279,352	277,742	274,789	336,908	333,541
P. Objetivo (3 a 5)	Alumnos	166,374	168,197	173,694	179,459	180,221
P. Atendida*	Alumnos	258,112	263,898	272,633	281,684	291,943
P. A respecto de población objetivo x 100	%	155.1	156.9	157.0	157.0	162.0
P. A respecto de población potencial x 100	%	92.4	95.0	99.2	83.6	87.5

PRIMARIA

Tipo de Población	Unidad de Medida	2010	2011	2012	2013	2014
P. Potencial (6 a 11)	Personas	626,313	618,507	601,668	686,242	677,735
P. Objetivo (6 a 11)	Alumnos	543,435	550,681	556,483	555,258	555,293
P. Atendida*	Alumnos	763,813	768,271	775,091	773,995	776,440
P. A respecto de población objetivo x 100	%	140.6	139.5	139.3	139.4	139.8
P. A respecto de población potencial x 100	%	122.0	124.2	128.8	112.8	114.6

SECUNDARIA

Tipo de Población	Unidad de Medida	2010	2011	2012	2013	2014
-------------------	------------------	------	------	------	------	------

P. Potencial (12 a 14)	Personas	318,428	317,716	317,201	345,466	343,913
P. Objetivo (12 a 14)	Alumnos	185,187	188,872	186,142	194,018	202,189
P. Atendida*	Alumnos	283,229	286,965	282,583	287,901	309,720
P. A respecto de población objetivo x 100	%	152.9	151.9	151.8	148.4	153.2
P. A respecto de población potencial x 100	%	88.9	90.3	89.1	83.3	90.1

37. ¿Se ha llegado a la población que se desea atender?

Respuesta: Si.

Se brindó cobertura a más del 99.3% de los alumnos de educación básica en la entidad.

Análisis de focalización.

38. En caso de que se cuente con un padrón de beneficiarios, ¿Existen mecanismos de actualización y depuración del padrón de beneficiarios o listado de beneficiarios?

Respuesta: Si.

El padrón de beneficiarios se conforma de dos tipos de beneficiarios: Alumnos y Docentes.

- Para Alumnos el mecanismo de actualización se realiza a través las listas de los alumnos inscritos en las escuelas de manera universal, es decir se da atención a cualquier niño que lo solicita. La actualización se da con un proceso de preinscripción e inscripción en el Sistema de Administración Educativa de Chiapas. El registro del número de niños atendidos se registra con el proceso de la estadística 911 de inicio y fin que se envió en su oportunidad.
- Para Docentes el mecanismo de actualización es la nómina de trabajadores al servicio de la educación. Existen registros de control escolar por cada centro de trabajo, así como la nómina de trabajadores al servicio de la educación. (SAECH, Subsis-Nomi).

39. ¿Los mecanismos de actualización son los adecuados?

Respuesta: Si.

Son adecuados, se generan con base en los registros de inscripción de alumnos a los centros educativos. Y para los docentes, se actualizan los datos en los Centros de Maestros.

Capítulo 4. Evaluación de la Operación

Selección de beneficiarios y/o proyectos.

40. ¿Existen procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios?

Respuesta: Si.

Para la selección de los alumnos se realiza de acuerdo a una convocatoria de la SEP a nivel nacional, en donde se señalan los requisitos de ingreso.

Para la apertura de nuevos Centros de Trabajo se utilizan los criterios contenidos en el Manual Metodológico Acciones de Planeación Regional para la Programación Detallada.

Para el caso de las becas, la selección se realiza en base a los criterios establecidos en el manual de operación de cada proyecto.

La selección de docentes se rige por los lineamientos iniciales específicos para llevar a cabo la evaluación del ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Educación Media Superior, para el ciclo escolar 2014-2015. LINEE-02-2014.

41. ¿La selección de beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en la normatividad aplicable?

Respuesta: Si.

Es un procedimiento estandarizado aplicable a nivel nacional. La ejecución de los procesos se rige por la normatividad establecida especialmente en la Ley General de Educación.

Ejecución.

42. ¿Existe evidencia documental de cada proyecto asociado al fondo cumple con los procesos de ejecución establecidos en la normatividad? (avance físico-financiero, actas de entrega-recepción, cierre de ejercicio, recursos no devengados)

Respuesta: Si.

De acuerdo a las normas presupuestales del estado de Chiapas, se reportan de manera trimestral los avances físicos financieros, los cierres presupuestales y la cuenta pública de cada uno de los proyectos, en el Sistema Integral de Administración Hacendaría Estatal (SIAHE) como parte de la rendición de cuentas.

En los archivos de ambos subsistemas que resguarda la Subsecretaría de Planeación Educativa, se concentran las evidencias documentales impresas como son: Informe de Avance por Indicador (INAVI), Volantes de envío y Sistema Presupuestario con analítico de partidas por clasificación administrativa.

43. ¿Dichos procesos de ejecución funcionan de acuerdo a la normatividad?

Respuesta: Si.

Los procesos de ejecución se realizan de acuerdo a lo planteado a los anteproyectos de presupuesto, carátulas institucionales e informes de avances por indicador.

Organización y Gestión.

44. ¿Los proyecto estatales que operan con recursos del fondo, cuentan con una estructura organizacional que les permita entregar y/o producir los Componentes y alcanzar el logro del Propósito de cada uno de ellos? El análisis deberá incluir las diferentes instancias relacionadas con la operación de cada programa.

Respuesta: Si.

Cada nivel educativo responsable de la ejecución de los proyectos federalizados y 21 estatales, cuentan con personal para ejecutar y alcanzar el propósito institucional al término del cuarto trimestre.

Las instancias relacionadas son:

- Secretaría de Hacienda (Instancia externa).
- Subsecretarías Estatal y Federalizada.
- Direcciones de Programación y Presupuesto.
- Direcciones de Recursos Financieros.
- Direcciones y Coordinaciones de ambos subsistemas.
- Dirección de Evaluación de programas Institucionales.

45. ¿Los mecanismos de transferencias de recursos hacia las dependencias responsables de los proyectos asociados al fondo operan eficaz y eficientemente?

Respuesta: Si.

Existe una calendarización de los recursos que emite la SHCP. Las ministraciones son de la SHCP a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas y de esta al organismo que presta los servicios educativos.

Sin embargo, se detectó que en algunos proyectos la ministración de los recursos por parte de la Secretaría de Hacienda del Estado se realizó extemporáneamente y en algunos casos no fueron ministrados.

46. ¿Existe una colaboración y coordinación efectiva entre los proyectos estatales asociados al fondo y los proyectos federales con los cuales se relacionan, y éstos se complementan?

Respuesta: Si.

La aplicación de la normatividad garantiza la atención de los beneficiarios y evita la duplicidad de acciones y apoyos al sector educativo.

Por ejemplo, se detectó que existe una coordinación encargada de los proyectos de becas en donde se estandarizaron los procesos de selección de beneficiarios lo que permite evitar duplicidades en los apoyos.

Administración Financiera.

47. ¿Existe evidencia de que las prácticas de administración financiera de cada proyecto estatal asociado al fondo, proporcionan información oportuna y confiable para la toma de decisiones de los responsables de la administración política y administrativa?

Respuesta: Si,

Las Direcciones de Recursos Financieros (Federal y Estatal) trimestralmente emite el documento "Sistema Presupuestario con analítico de partidas por clasificación administrativa", del SIAHE en el que se reflejan los movimientos contables de cada proyecto.

En materia presupuestal y financiera, se ven reflejados en los estados financieros que emiten la Dependencia de manera mensual y la cuenta pública de manera trimestral.

48. ¿Existe una integración entre los distintos sistemas de información que conforman la administración financiera?

Respuesta: Si.

En la dependencia se registran los momentos presupuestales a través del Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE), en el que se capturan los elementos cualitativos y cuantitativos programáticos y presupuestales, así como el reporte financiero y contable, para concluir con el seguimiento y la rendición de cuentas de los recursos autorizados y ejercidos, durante cada año fiscal. Por otro lado, a nivel federal, se reportan a través del Sistema de Formato Único los recursos del FAEB y las metas alcanzadas de forma trimestral y anual.

Ambos sistemas deben guardar congruencia en la información reportada, porque lo que se realiza un proceso de conciliación y se cuenta con la validación de la Secretaría de Hacienda del estado.

Eficacia, eficiencia y economía operativa de los programas estatales asociados al fondo.

Eficacia.

49. ¿El avance de los indicadores a nivel de Componentes de cada proyecto asociado al fondo, es el adecuado para el logro del propósito?

Respuesta: Si.

Se considera adecuado el nivel de componentes de cada programa debido a que al cierre del ejercicio fiscal se cumplió con el propósito.

El propósito es aumentar la Eficiencia terminal en educación primaria y secundaria (escuelas apoyadas por FAEB), su indicador consiste en medir el número de alumnos egresados esos niveles educativos, de escuelas apoyadas por FAEB, en el periodo de 6 ciclos escolares; su medición es anual, por lo que permite evaluar el grado de avance que tuvo el fondo con los egresados en este período, al otorgar los distintos bienes y servicios (atención educativa, becas, útiles escolares, materiales didácticos, capacitación docente, etc.).

50. ¿Se identifica algún componente que no es producido en la actualidad y que podría mejorar la eficacia del Fondo?

Respuesta: Si.

Debido a situaciones técnico-administrativa el componente, “porcentaje de alumnos de educación básica beneficiados con mobiliario Escolar” del proyecto Dotación de mobiliario escolar para escuelas de control estatal, no se está llevando a cabo.

De igual manera, en el subsistema federalizado, se encuentra el componente “Paquetes de útiles escolares distribuidos” y en la actividad “material didáctico adquirido”, del Proyecto Apoyos Técnicos Pedagógicos para Educación Secundaria General.

Debido a que los proyectos antes mencionados, no alcanzaron sus metas programadas, los recursos fueron refrendados para el ejercicio fiscal 2015.

51. ¿Se identifican Componentes que podrían ser prescindibles o posibles de sustituir por otros más eficaces?

Respuesta: No.

52. ¿Existen indicadores de eficacia en la operación de cada programa asociado al fondo? Presentar un listado de estos indicadores.

Respuesta: Sí.

Todos los indicadores de la MIR son de eficacia. Con respecto a los proyectos asociados, ver listado de indicadores de eficacia. Listado de indicadores de Eficacia (**Anexo 10**).

Eficiencia.

53. ¿Se ha identificado y cuantificado costos de operación y costos unitarios dependiendo del Propósito y de los Componentes de cada proyecto asociado al fondo? Si fuera el caso, presentar dichos costos.

Respuesta: Si.

El Presupuesto ejercido por el FAEB al cierre de Diciembre del 2014.

Clave y denominación	Presupuesto Federal		
	Autorizado	Modificado	Ejercido
1000	15,104,613,360.13	15,721,671,551.24	15,465,022,446.53
2000	105,587,114.09	113,808,227.85	94,658,482.69
3000	181,191,723.76	169,330,281.67	149,414,135.02
4000	102,512,574.03	102,675,090.03	92,963,711.03
9000	0.00	131,165,779.47	131,165,779.47
Total	15,493,904,772.01	16,238,650,930.26	15,933,224,554.74

54. ¿Se cuenta con procedimientos para medir costo-efectividad en la ejecución de cada proyecto asociado al fondo?

Respuesta: No

55. ¿Se identifica algún componente, actividad o proceso que no se esté llevando a cabo en la actualidad y que podría mejorar la eficiencia del proyecto?

Respuesta: Si.

En un alto porcentaje de los proyectos, se carece de actividades de monitoreo y evaluación. De 115 proyectos financiados por FAEB, únicamente 19 consideran estas acciones. Gracias a su incorporación, se podría mejorar la eficacia y eficiencia de los proyectos. Dicha carencia se debe en mucho, a que los gastos de operación son limitados.

Otro aspecto a considerar, para hacer más eficientes los procesos, sobre todo en los trámites que se hacen en ventanilla de manera personal, es la incorporación de trámites en línea, alojados en la página electrónica de la Secretaría de Educación, con el fin de evitar el traslado del personal de sus centros de trabajo.

56. ¿Se identifican Componentes, Actividades o Procesos que se llevan a cabo en la actualidad y que podrían ser prescindibles o posibles de sustituir por mecanismos de menor costo?

Respuesta: No.

57. ¿Existen indicadores de eficiencia en la operación de los proyectos asociados al fondo? Presentar un listado de estos indicadores.

Respuesta: Si.

Ver listado de indicadores de eficiencia (**Anexo 11**).

58. Cuantificar el presupuesto ejercido por proyecto asociado al fondo, al término del presente ejercicio fiscal en relación al presupuesto asignado. ¿Cuáles son las razones de la situación que se observa?

Respuesta:

El presupuesto aprobado para el 2014 fue de 15, 508 millones de pesos; al cierre del ejercicio, el presupuesto ejercido fue de 15,947 millones de pesos. Lo que representó un incremento del 2.8 %.

Fuente de Financiamiento/ Sub-fuentes de Financiamiento		Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejercido
582 1	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)	15,508,187,257.00	15,947,012,395.51
	Gasto Corriente (Recursos del Ejercicio)	15,493,904,772.01	15,933,224,554.74
	Gasto de Inversión (Recursos del Ejercicio)	14,282,484.99	13,787,840.77
TOTALES:		15,508,187,257.00	15,947,012,395.51

Clave y denominación	Presupuesto Federal		
	Autorizado	Modificado	Ejercido
1000	15,104,613,360.13	15,721,671,551.24	15,465,022,446.53
2000	105,587,114.09	113,808,227.85	94,658,482.69
3000	181,191,723.76	169,330,281.67	149,414,135.02
4000	102,512,574.03	102,675,090.03	92,963,711.03
9000	0.00	131,165,779.47	131,165,779.47
Total	15,493,904,772.01	16,238,650,930.26	15,933,224,554.74

Partidas				Beneficiarios 2014	Gasto Total / Beneficiarios
1000	2000	3000	4000		
15,465,022,446.53	94,658,482.69	149,414,135.02	92,963,711.03	1,423,983	11,097

59. En función de los objetivos del fondo, ¿se han aplicado instrumentos de recuperación de deuda?

Respuesta: Si.

En relación a los cheques emitidos a los servidores públicos por diferentes conceptos y que deben ser comprobados con facturas, y cuando recaen en el incumplimiento, los casos se turnan al área jurídica para su cobro y se registran contablemente para su seguimiento.

El personal entrevistado de la Dirección de Administración de Personal Estatal señaló que se tienen determinados dos procedimientos de recuperación de deuda, sin embargo no presentaron evidencia alguna de dichos procedimientos.

Rendición de cuentas y transparencia.

60. ¿Existe un Sistema de Rendición de Cuentas, y Transparencia para los funcionarios que administran los proyectos estatales asociados al fondo?

Respuesta: Si.

Estos son, el Sistema de Formato Único y los Informes de Avances por Indicador de la Secretaría de Educación. Los cuales son presentados a través de la página web de la Secretaría de Educación y enlazados a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado.

<http://www.educacionchiapas.gob.mx/index.html>

educacionchiapas.gob.mx/index.html

SAECH
SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA DE CHIAPAS

Si alguien te pide dinero a cambio de uniformes, útiles escolares y mochilas, **Denúncialo** a los números 61-88300 ext. 40110,40194 y 40202.

CONVOCATORIAS

Resultados
aprobados de aspirantes en diferentes modalidades

Rendición de Cuentas
Informes Trimestrales del SFU
Informes de Avances por Indicador

Consulta Aquí tus Talones 2015

Sala de Prensa ► Cecyte Chiapas realiza Primer Encuentro de Egresados

Conócenos | Legislación | Rendición de Ctas. | Servicios Contribuyentes | Transparencia | Buscar:

- Presupuesto de Egresos
 - 2014 - 2005
 - Histórico (2004-2001)
- Estrateg. Inst. por Org. Púb.
 - 2013 - 2001
- Informes de Finanzas Púb.
 - Evolución del Gasto Público
 - Elementos Programáticos
 - Informes Contables
 - Información Financiera de los Entes Públicos
- Cuentas Públicas
 - 2014 - 2003
 - Histórico (2002-1996)
- Inf. de Avance de Gestión
 - 2013
 - 2011
 - 2010
 - 2009
 - 2008

Cuenta de la Hacienda Pública Estatal

La Cuenta Pública del Estado, consiste en un informe que rinde de forma consolidada el Poder Ejecutivo Estatal ante el Honorable Congreso del Estado de conformidad con el Artículo 44 fracción XIX de la Constitución Política del Estado de Chiapas, teniendo como propósito la rendición de cuentas sobre la administración de los ingresos y egresos de los recursos públicos durante un ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, elaborado conforme a las disposiciones legales, los criterios que marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental y normas aplicables en el Estado con la nueva estructura emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.



Cuenta Pública 2014

El Gobierno de Estado de Chiapas en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 44 fracción XIX de la ...

[Ver información...](#)



Cuenta Pública 2013

El Gobierno de Estado de Chiapas en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 44 fracción XIX de la ...

[Ver información...](#)



ASESORÍA JURÍDICA
Tel: (961) 691 40 4
ext. 65445 y 65448



de Fianzas y

61. ¿Existen y funcionan los mecanismos de transparencia establecidos en la normatividad?

Respuesta: Si.

62. ¿Se cuenta con mecanismos para difundir interna y externamente las evaluaciones y sus resultados?, ¿Cuáles son esos mecanismos?

Respuesta: Si.

En la página **www.educacionchiapas.gob.mx** existe una ventanilla de rendición de cuentas, en la que se publica la información trimestral del Sistema de Formato Único SFU. De igual forma, se informa el cierre de la cuenta pública de la Dependencia.

Por otro lado, el Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE), permite sistematizar cada una de las etapas de la programación, contabilidad y rendición de cuentas, refleja los avances físicos y financieros de cada proyecto que opera la Dependencia, con base en los tiempos establecidos en la normatividad estatal y federal.

Capítulo 5. Evaluación de la Percepción de la Población Atendida

63. ¿Cuáles de los proyectos asociados al fondo cuentan con instrumentos que le permiten medir el grado de satisfacción de la población objetivo?

Respuesta:

Formación Continua: Se cuenta con el “Instrumento para evaluar los cursos Formación Continua para Maestros en Servicio”

Para la prestación del servicio educativo público no existen instrumentos destinados a medir el grado de satisfacción del tipo de población a la que se atiende, a pesar de ser un servicio importante es intangible.

64. ¿Estos instrumentos son los mecanismos adecuados y permiten presentar información objetiva? Si no es así, ¿Qué modificaciones propondría?

Respuesta: No aplica.

65. De la información que ha sido generada por estos instrumentos ¿Cuál es el grado de satisfacción de la población objetivo?

Respuesta: No se cuenta con esa información.

Capítulo 6. Medición de Resultados

66. ¿El Fondo recolecta regularmente información veraz y oportuna sobre sus indicadores de Propósito y Fin?

Respuesta: Si.

Trimestralmente se evalúan los indicadores actualizando los datos correspondientes. INAVI

67. ¿El Fondo ha llevado a cabo evaluaciones externas con metodologías rigurosas que le permitan medir el impacto en la población objetivo (evaluaciones que permitan medir los avances en términos de su Propósito y Fin)?

Respuesta: No.

Únicamente se ha evaluado en términos de consistencia y resultados, sin que a la fecha se publiquen los resultados por las instancias evaluadoras.

CONEVAL – Colegio de México: “Evaluación Piloto en Chiapas del Modelo de Términos de Referencia para la evaluación de los Fondos del Ramo General 33 Mayo de 2014, ejercicio 2013.

Reporte inconcluso. Secretaría de Hacienda del Estado. TdR1: Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de los Fondos del Ramo 33. Aún no se cuenta con resultados.

Cada año el Fondo es auditado por la Auditoría Superior de la Federación, el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado y la Secretaría de la Función Pública.

Evaluación del Control Interno institucional de la Administración Pública Estatal. Noviembre 2012.

Informe de Resultados al Capítulo 1000 Auditoría 008-2015., Informe de Resultados de la Auditoría específica al capítulo 1000 Servicios Personales del Proyecto Administración Central, a cargo de la Coordinación General de Administración Federalizada, por el periodo: 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, Dependiente de la Secretaria de Educación, No. De Orden de Auditoría 008-2015. Secretaría de la Función Pública.

68. Con base en las evaluaciones externas, ¿Cuáles has sido los principales impactos del Fondo?

Respuesta: No se ha evaluado el impacto.

69. ¿El diseño y la operación del Fondo permiten realizar una evaluación de impacto rigurosa?

Respuesta: Si.

Debido a que existe un diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados que en lo general, cumple con los criterios de validez, aunado al hecho de que el Fondo tiene 12 años de funcionamiento en la entidad, además de contar con un instrumento de medición estandarizada, que permite valorar el logro educativo en la educación básica, además de contarse con grupos de control externos al FAEB.

70. Con base en la información obtenida de los distintos instrumentos, ¿el Fondo ha demostrado adecuado progreso en alcanzar su Propósito y Fin? Especificar los principales resultados de cada proyecto asociado al fondo.

Respuesta: Si.

Anualmente se reportan los avances en los indicadores de desempeño del FAEB, con lo cual es posible identificar el avance en el cumplimiento del Propósito y Fin. Esta información se considera veraz y oportuna, debido a que se toma de fuentes oficiales.

Capítulo 7. Evaluación de la aplicación de los recursos

71. ¿El recurso ministrado se transfirió a las instancias ejecutoras en tiempo y forma?

Respuesta: Si.

Hay proyectos como el PECl que recibe sus recursos dos o tres meses después del inicio del ejercicio fiscal. Sin embargo, las metas se cumplen. Los beneficiarios (administrativos y becarios) cubren los gastos por su cuenta.

Sin embargo, en algunos proyectos durante este periodo no les fue transferido dicho recurso lo que implicó que no se cumplieran las metas.

72. ¿Se cuenta con una planeación estratégica previa que defina las acciones, obras, proyectos, actividades, y bienes y servicios a entregar?

Respuesta: Si.

En la entidad se planifica el desarrollo de los proyectos institucionales y de inversión, con base en la Metodología del Marco Lógico y el Presupuesto con Base en Resultados.

Existe una misión y visión institucional, un programa sectorial en el que se plasman los objetivos y las estrategias para lograr las metas planeadas.

Misión: Tiene como propósito esencial implementar políticas educativas con calidad, de crear condiciones que permitan asegurar el acceso de todas las chiapanecas y chiapanecos a una educación de calidad, en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar donde la demanden, para asegurar la formación de seres humanos con valores, solidarios con sus semejantes, tolerantes, amantes de la paz, con amplias capacidades, aptitudes y destrezas cognitivas para procesar cualquier tipo de información, disminuir los rezagos sociales, mejorar sus capacidades y las condiciones de vida de la población para fortalecer el desarrollo sustentable.

Visión: Contar con un sistema educativo integrado, incluyente, eficaz, eficiente y pertinente, que proporcione un servicio educativo de calidad para el desarrollo social y humano, que propicie la apropiación de conocimientos, habilidades, aptitudes y valores, que eduque para la vida y a lo largo de la vida, fomente la justicia, la libertad, la honestidad, el respeto, la tolerancia y la cultura de la paz, garantice el pleno ejercicio de los derechos individuales y colectivos de la

población, reconociendo y respetando la diversidad social; y que ubique a la escuela como el centro de su desarrollo.

73. ¿Cuál es el mecanismo que se utiliza para llevar a cabo la estrategia de definición anterior?

Respuesta:

A través del acompañamiento por parte de las áreas de Programación y Presupuesto y la Dirección de Evaluación de Programas Institucionales, los responsables de los proyectos planifican con base en los “Instrumentos Normativos para la elaboración del presupuesto de egresos”, emitidos por la Secretaría de Hacienda Estatal, como instancia normativa, los cuales regulan todo el proceso de planeación, para favorecer una adecuada programación y ejecución de los proyectos, así como su correspondiente rendición de cuentas.

74. ¿Cuál es la garantía de que la distribución en obras y proyectos, bienes y servicios es consistente con el objetivo del fondo? Mostrar evidencia.

Respuesta:

Con el uso de los recursos a los objetivos que fueron destinados, el informe del 4 to. Cuatrimestre (Ver Anexo 7). Para la atención de la población objetivo con los recursos del fondo. (Ver Anexo 11).

Con relación al proyecto Administración Central los materiales y suministros se entregan a cada uno de los Órganos Administrativos en base a un calendario establecido por la Dirección de Recursos Materiales y Adquisiciones. Se cuenta con un stock de materiales y suministros en consideración a las necesidades de cada área de trabajo, las compras están sujetas de acuerdo al presupuesto aprobado calendarizado; los servicios de mantenimiento de mobiliario y equipo se realizan de acuerdo a las solicitudes de cada Órgano Administrativo.

Los proyectos cuentan con evidencias que demuestran que los beneficiados reciben los apoyos: los apoyos de gasolina cuentan con la nómina correspondiente, los paquetes de material didáctico se respaldan con recibos firmados por los directores de las escuelas (este año no se cuenta con ellos, porque no hubo tal apoyo).

75. ¿Cuál es el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en la estrategia de ejecución de las acciones, obras, proyectos, actividades, y bienes y servicios asociados con cada programa asociado al fondo?

Respuesta:

Conforme la información proporcionada, el 100 % de los objetivos planteados en la MIR, como lo demuestra el grado de avance en el 4to. Informe trimestral, antes mencionado y presentado en la anterior pregunta.

76. En caso de que los recursos no se apliquen en tiempo y forma, justificar el motivo o motivos por los cuales se presentan los subejercicios, y sugerir recomendaciones de mejora.

Respuesta:

No se presentaron evidencias suficientes para dar respuesta esta pregunta.

77. ¿Se tiene pleno conocimiento de la normatividad aplicable para efectos de proporcionar información, en términos de transparencia y rendición de cuentas?

Respuesta: Si.

En lo general, en la Dirección de Evaluación de Programas Institucionales, se conoce el fundamento legal, particularmente lo que refiere a la evaluación y rendición de cuentas. Art. 27-A, inciso IV Ley General de Educación, 49 de la Ley de Coordinación Fiscal Arts. 19, 46, 56, 58 y 59 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Responsabilidad Hacendaria Artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 303 de su Reglamento; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; establecen que las evaluaciones serán con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos federales Acuerdo número 482 por el que se establecen las disposiciones para evitar el mal uso, el desvío, o la incorrecta aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB).

Sin embargo, en términos generales, muchas áreas desconocen la normatividad que rige a la gestión y operación del FAEB.

Por otra parte, se detectó que el marco normativo de la Secretaria de Educación no está actualizado, esta situación genera problemas en la gestión y operación del Fondo.

Actualización del marco normativo de la Secretaria de Educación.

Marco Normativo	Última Actualización
Manual de Organización	Octubre 2012
Manual de Procedimientos	Agosto 2006
Manual de Inducción	Junio 2013
Reglamento Interno	Diciembre 2012

78. ¿Se cumple con los ordenamientos de normatividad aplicable en materia de información de resultados y financiera, en tiempo y forma?

Respuesta: Si.

Legislación fiscal y hacendaria que dan claridad y certidumbre en la relación de coordinación del Estado y sus municipios en la asignación, ejercicio o la evaluación los recursos públicos.

A partir del ejercicio 2014, se publicaron en la página de la Dependencia, los reportes trimestrales del Sistema de Formato Único (SFU). www.educacionchiapas.gob.mx.

Se observan disposiciones que son aplicables a la publicación para la transparencia y rendición de cuentas de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en la página del CONAC.

Conclusiones y Recomendaciones

De acuerdo a lo planteado al inicio de esta evaluación el FAEB es uno de los ocho fondos que conforman el Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, donde se concentran los recursos Federales que se transfieren a Estados y Municipios, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal, para que los gobiernos locales cuenten con recursos financieros complementarios que les permitan ejercer las atribuciones que de manera exclusiva les asigna la Ley General de Educación en los artículos 13 y 16.

Diseño

Se considera que existe consistencia en el diseño del Fondo, ya que por un lado, el Fin y Propósito del Fondo están claramente definidos en la MIR y contribuyen a la solución del Problema.

Por su parte, el Objetivo del Fondo está vinculado a “promover una educación de calidad en el nivel básico”, en congruencia con la meta establecida en el Plan Estatal de Desarrollo.

Asimismo, existe una relación lógica entre los programas asociados al Fondo con los objetivos del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, ya que se pudo constatar que en el sistema presupuestal denominado SIAHE, uno de los requerimientos de la planeación, es el de alinear los objetivos de los proyectos con los objetivos de orden jerárquico superior, contenidos en los documentos rectores, tales como los Programas Sectoriales de Educación (Nacional y Estatal) y los Planes de Desarrollo (Nacional y Estatal).

Se considera que las Actividades de los programas asociados al Fondo son suficientes debido a que el 97 % de los recursos del FAEB se destinan al pago de “Servicios Personales”, brindando con ello una cobertura de 87.5 % en el nivel preescolar, 114.6 % en primaria y 90.1 % en secundaria.

Sin embargo, en la MIR del FAEB, se observa que el Componente “Servicios educativos en educación básica proporcionados por escuelas apoyadas por el FAEB” No es suficiente debido a que se considera únicamente los recursos orientados a educación básica, excluyendo a la educación normal, por lo cual, se considera necesario agregar un componente orientado a este nivel.

Se observa también que el Propósito contribuye al logro del Fin, debido a que la eficiencia terminal es el primer indicador de eficiencia en el sistema educativo y especialmente en el FAEB; es decir, que uno de los principales indicadores de éxito en el ámbito educativo, es lograr que la mayor cantidad de alumnos concluyan satisfactoriamente la instrucción básica, en los tiempos normativos.

La lógica vertical de la MIR es clara, pues el desarrollo de las actividades permite brindar el servicio de educación básica, logrando con ello la finalidad para la cual fue creado el FAEB.

A pesar de que existe una adecuada lógica vertical, se recomienda adicionar una actividad relacionada con la educación normal o formación docente.

Planeación Estratégica

Existen indicadores para medir el desempeño del FAEB a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Estos cumplen con los criterios de valoración de indicadores señalados por el CONEVAL, y cuentan con meta y periodicidad anual; sin embargo, no presentan línea base.

En lo que respecta a los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores, se encuentran identificados en la MIR del Fondo. Para nutrir de información a los indicadores relacionados con la población beneficiaria, se toman como base, los Cuestionarios Estadísticos 911 de fin de curso, ya que los beneficiarios son alumnos y docentes.

Con relación a los supuestos, únicamente los correspondientes a las Actividades son válidos para el cumplimiento de los objetivos, ya que los supuestos para Fin, Propósito y Componente, están orientados a solventar el logro de los medios de verificación, más que a los objetivos.

Por lo anterior, la lógica horizontal de la matriz de indicadores no se considera válida en su totalidad, ya que los supuestos no cumplen con los criterios establecidos en la MML. En este sentido, se sugiere agregar los siguientes supuestos: para el Fin (Se cumple con los 200 días de clases que establece el calendario escolar y los docentes aplican los conocimientos y habilidades adquiridos en los procesos de capacitación y actualización); para el Propósito (los alumnos asisten de forma regular a la escuela); y para el Componente (todos los niños en edad escolar son inscritos a los servicios de educación básica).

Cobertura y Focalización

Por las características del Fondo, la población objetivo del FAEB, es la que se encuentra en el rango de edad de 3 a 14 años. No obstante, la Identificación y cuantificación de la población, potencial, objetivo y atendida, brindar servicios educativos a la población en las escuelas de educación básica es un derecho que el estado debe garantizar a las personas; por ello, la población atendida supera a la población objetivo, debido a que se atiende a los alumnos en extra edad.

Luego del análisis realizado se observa que el fondo, se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, El fin y propósitos establecidos en la MIR del fondo están conforme a los resultados que pretende alcanzar el fondo; además, los indicadores de desempeño que están planteados cuentan con línea base y frecuencia de medición.

Se detectó además que la población objetivo ha sido atendida por el fondo, ya que se genera información sobre el registro de los beneficiarios (alumnos y docentes) en las escuelas apoyadas por el FAEB, en los niveles de preescolar, primaria y secundaria.

Operación

Los procesos del Fondo están bien establecidos, se cuenta con información sistematizada y confiable para dar seguimiento al desarrollo de los procedimientos y la ejecución de las actividades, así como para conocer sus resultados. Los resultados en la gestión medidos en los indicadores de componentes y actividades son satisfactorios. Sin embargo, el Fondo muestra serias dificultades con relación a los escasos recursos materiales y presupuestales, así como a la falta de planeación lo cual limita la posibilidad de establecer prioridades para optimizar los recursos disponibles. De manera particular se detectó que de los 115 proyectos que operan con recursos del FAEB, únicamente 19 de ellos cuentan con actividades de monitoreo y evaluación en sus procesos internos.

Percepción de la Población Atendida

En general, los proyectos asociados al fondo no cuentan con instrumentos que permitan identificar el nivel de satisfacción de los beneficiarios. De los proyectos evaluados, solamente uno mostró evidencias de aplicar encuestas de satisfacción a los beneficiarios, debido a que se encuentra normado en sus reglas de operación.

Medición de Resultados

En general, los resultados mostrados por el Fondo son satisfactorios en relación con la gestión. La cobertura en educación básica programada para el 2014 fue de 66.1%, lográndose al cierre del ejercicio el 77.5%. En conclusión, se puede señalar que el fondo opera conforme a la normatividad aplicable, las metas del ejercicio 2014 fueron alcanzadas y existen evidencias que prueban que se cumplen con las normas para la rendición de cuentas y la difusión del ejercicio del recurso.

Recomendaciones

11. Actualizar el marco normativo de la Secretaría de Educación de la entidad (manual de organización, de procedimientos, de inducción, así como su reglamento interno).
12. Fortalecer los mecanismos de control interno que garanticen una adecuada sistematización, actualización y rendición de cuentas en los proyectos asociados al fondo.
13. Fortalecer los procesos de capacitación en materia de la normatividad asociada al Fondo.
14. Mejorar la coordinación y comunicación entre las áreas vinculadas a la operación del FAEB, con la finalidad de optimizar la gestión del Fondo.
15. Promover la importancia de la evaluación y el seguimiento, como parte implícita en el proceso de planeación al interior de cada proyecto.
16. Actualizar los diagnósticos de los proyectos asociados al Fondo con la finalidad de lograr mayor eficacia en los resultados educativos.
17. Elaborar reglas de operación de los proyectos estatales.
18. Elaborar instrumentos que midan la percepción de los beneficiarios en cada uno de los proyectos asociados al Fondo.
19. Modernizar los equipos informáticos de las áreas operativas.
20. En materia de Indicadores de Evaluación, se sugiere adicionar los siguientes:

- d) De Cobertura.
 - a. Derivado del análisis de los proyectos de educación, se considera necesario incorporar y distinguir entre los tipos de población que establece COVENAL: Población potencial, población objetivo y población atendida.

- e) De Calidad.
 - a. Incorporar indicadores de Percepción de Calidad Educativa por parte de los actores y agentes educativos.
- f) De Impacto.
 - a. Incorporar el impacto educativo del FAEB en la entidad.

Bibliografía

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (s.f.). *Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados*.
- Coordinación Estatal de Formación Continua. (PRIMER, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE 2014). *INFORME TRIMESTRAL FISICO-FINANCIERO DEL ESTADO DE CHIAPAS*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL-COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION ESTATAL. (s.f.). *ANALITICO POR PROYECTO PARTIDA (EJERCICIO 2014)*. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.
- Departamento de Estudios y Proyectos-Subjefatura de Microplaneación. (2013). *Triptico de Acciones Planeación Regional para la Programación Detallada*. SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA.
- DIARIO OFICIAL. (2014). *ACUERDO número 23/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2015*.
- Dirección de Fortalecimiento Educativo. (s.f.). *Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Proyecto de Educador Comunitario Indígena 2014*. GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO: SECRETARÍA DE HACIENDA.
- Dirección de Fortalecimiento Educativo. (CUARTO TRIMESTRE 2014). *Matriz de Indicadores por Resultados del Proyecto de Educador Comunitario Indígena*. . SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL.
- Dirección de Planeación-Subsecretaría de Educación Educativa-SEP. (2012-2015). *Historico de Indicadores INICIO DE CURSOS FAEB*.
- Dirección de Programación y Presupuesto Estatal de la Subsecretaría de Planeación Educativa. (s.f.). *Expediente Técnico 2014 (BECAS PARA ALUMNOS DE PRIMARIA, SECUNDARIA Y TELESECUNDARÍA)*. GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS: SECRETARÍA DE HACIENDA.
- Dirección de Programación y Presupuesto Federalizado de la Subsecretaría de Planeación Educativa. (s.f.). *Anteproyecto de Presupuestos del Proyecto Preescolar Indígena 2014*. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.
- ENLACE. (s.f.). *Resultados Históricos 2006-2013*. Chiapas.
- Gobierno de la República. (2013-2018). *PLAN NACIONAL DE DESARROLLO*.

- Gobierno de la República. (2014). *RESUMEN EJECUTIVO DE LA REFORMA EDUCATIVA*.
- Gobierno del Estado de Chiapas. (2012). *Manual de Organización de la Secretaría de Educación*. Chiapas.
- Gobierno del Estado de Chiapas. (2013). *PLAN ESTATAL DE DESARROLLO CHIAPAS 2013-2018*.
- Gobierno del Estado de Chiapas. (2013-2018). *Programa Sectorial de Educación* . Secretaría de Educación.
- Gobierno del Estado de Chiapas. (2014). *Instruccion Normativas para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos*. Secretaría de Educación.
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). (2014). *Panorama Educativo de México-Educación Básica y Media Superior*. México.
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2013). *Breve Panorama Educativo de la Población Indígena*. 2012.
- Periódico Oficial No. 136. (2014). *Ley de Planeación para el Estado de Chiapas*.
- Secretaría de Educación . (Abril 2015). *Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2015*.
- Secretaría de Educación Estatal. (2014). *Matrices de Indicadores para Resultados PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE*. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA.
- Secretaría de Educación Estatal. (s.f.). *Avance de Cumplimiento de Indicadores Estratégicos 2014*. GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS: SECRETARÍA DE HACIENDA-PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014.
- Secretaría de Educación Estatal. (s.f.). *Caratula Proyectos Institucionales 2014*. GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS: SECRETARÍA DE HACIENDA-PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014.
- Secretaría de Educación Estatal. (s.f.). *Caratulas Proyectos Institucionales 2013*. GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS: PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013-SECRETARÍA DE HACIENDA.
- Secretaría de Educación Estatal. (s.f.). *Indicadores de Resultados al Cuarto Trimestre 2014*. GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.
- Secretaría de Educación Federalizada. (s.f.). *Caratula Proyectos Institucionales 2013*. GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS: SECRETARÍA DE HACIENDA-PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013.

- Secretaría de Educación Federalizada. (s.f.). *Caratula Proyectos Institucionales 2014*. GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS: SECRETARÍA DE HACIENDA-PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014.
- Secretaría de Educación Pública. (2004-2005). *Manual de Indicadores Educativos de los Estados Unidos Mexicanos*.
- Secretaría de Educación Pública. (2013-2014). *Estadísticas de Inicio de Cursos* . Gobierno del Estado de Chiapas.
- Secretaría de Educación Pública. (2013-2018). *Programa Sectorial de Educación* . México.
- Secretaría de Educación-Dirección de Fortalecimiento Educativo. (1996). *Documento Rector del Proyecto Educador Comunitario Indígena*. Gobierno del Estado de Chiapas.
- Secretaría de Hacienda Presupuesto de Egresos. (2014). *CUENTA PUBLICA ESTATAL CUARTO TRIMESTRE* . GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.
- Secretaría de Hacienda Presupuesto de Egresos 2014. (s.f.). *CUENTA PUBLICA FEDERAL CUARTO TRIMESTRE 2014*. GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.
- Secretaría de la Función Pública. (Abril 2015). *Informe de Resultados de la Auditoría Específica al Capítulo 1000. Servicios Personales del Proyecto "Administración Central", a cargo de la Coordinación General de Administración Federalizada, por el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Secretaría de la Función Pública. (Noviembre 2012). *Evaluación del Control Interno Institucional de la Administración Pública Estatal-Secretaría de Educación*. Gobierno del Estado de Chiapas.
- Subsecretaría de Educación-Dirección de Fortalecimiento Educativo. (2007). *Manual de Conceptos y Funciones del Proyecto Educador Comunitario Indígena*.
- Unidad Estatal de Actualización y Capacitación (PRONAP). (CIERRE FINAL DEL 2014). *Matriz de Indicadores para Resultados del Proyecto Desarrollo Profesional de los Maestros de Educación Básica en Servicio*. DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES.

Anexos

Anexo 1. Descripción General del Fondo.

1. Identificación del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

SIGLAS: FAEB.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación del Estado de Chiapas.

Unidad Responsable: Subsecretaría de Planeación Educativa.

2. Problema o Necesidad que Pretende Atender:

El artículo 26 de la Ley General de Coordinación Fiscal, refiere que, “Con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal que le correspondan, los Estados y el Distrito Federal recibirán los recursos económicos complementarios que les apoyen para ejercer las atribuciones que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.”

Artículo 13.- Corresponde de manera exclusiva a las autoridades educativas locales, en sus respectivas competencias, entre otras, las atribuciones siguientes:

- IV. Prestar los servicios de educación inicial básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros.
- V. Proponer a la Secretaría los contenidos regionales que hayan de incluirse en los planes y programas de estudio para la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica.

- VI. Prestar los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, de conformidad con las disposiciones generales que la Secretaría determine; Y/o

En el ciclo escolar 2013-2014, la Educación Básica en Chiapas, contó con una estructura del servicio educativo de 12, 833 escuelas; este tipo educativo se integra por los niveles educativos de: Preescolar, Primaria y Secundaria con sus distintas modalidades y características según los niveles de instrucción.

3. Objetivos Nacionales y Sectoriales a los que se Vincula

El objetivo del fondo es “asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población” y está vinculado con los objetivos estratégicos de mayor nivel jerárquico en la planeación, tanto nacional como estatal:

- Plan Nacional de Desarrollo.- Objetivo 1: Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.
- Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (Nacional).- Objetivo 1: Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.
- Plan de Desarrollo del Estado de Chiapas 2013-2018.- Meta: Promover una educación de calidad en el nivel básico.
- Programa Sectorial de Educación.

4. Descripción de los Objetivos del Programa, así como de los Bienes y/o Servicios que Ofrece

Como se ha señalado con anterioridad, el principal objetivo del FAEB es el de “Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población”. En congruencia con este objetivo, el comprobante del comprobante del Fondo consiste en “Servicios educativos en educación básica proporcionados por escuelas apoyadas por FAEB”.

5. Identificación y Cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida.

La población atendida con los recursos provenientes del FAEB en la entidad, son los docentes y alumnos de educación básica.

Particularmente, la matrícula de alumnos se encuentra caracterizada por **rangos de edad**. Es decir, que de los 333, 541 niños y niñas de edad preescolar (población potencial de 3-5 años), 180, 221 contaban con la edad normativa establecida, por lo que se consideraron como **población objetivo**; sin embargo, se brindó educación preescolar en centros educativos financiados con FAEB, a una población de 291, 943 niños y niñas. Este dato se explica porque la población atendida, incluyó a los alumnos en extra edad.

Con respecto al nivel primaria, se considera población potencial a aquellos niños que se ubican en el rango de edad 6 a 11 años, que suman un total de 677, 735. De ellos, 555, 293 se consideran como población objetivo porque forman parte del rango de edad normativo y se encuentran inscritos en escuelas financiadas con recursos del FAEB; la atención a la población en las escuelas de educación básica es un derecho que el estado debe garantizar a las personas, por ello, la población atendida por las escuelas FAEB rebasa a la población objetivo, pues al igual que en preescolar, son admitidos alumnos con extra edad, por lo que se puede concluir que la población total atendida es de 776,440 estudiantes.

En educación secundaria, la población atendida fue del orden 309, 720 alumnos, en tanto que la población objetivo fue de 202, 189. Esta diferencia, como se ha señalado en párrafos anteriores, se deriva de que en el primer caso, se tiene

considerados a los alumnos con extra-edad. Por su parte, la población potencial fue de 343, 913 jóvenes en edades de 12 a 14 años.

6. Cobertura y Mecanismos de Focalización

Por las características del Fondo, la población objetivo del FAEB, es la que se encuentra en el rango de edad de 3 a 14 años. No obstante, como se mencionó en el punto 5. Identificación y cuantificación de la población, potencial, objetivo y atendida, brindar servicios educativos a la población en las escuelas de educación básica es un derecho que el estado debe garantizar a las personas; por ello, la población atendida supera a la población objetivo, debido a que se atiende a los alumnos en extra edad.

7. Principales Metas de Fin, Propósito y Componente

Con respecto al FIN, no se encuentra disponible la meta en el Sistema de Formato Único, debido a que correspondió a la Federación realizar la captura y por tanto, no se ve reflejada en dicho sistema.

En el PROPÓSITO se estableció como meta el porcentaje de alumnos que concluyeron la educación básica en los tiempos normativos. La meta programada fue de 86.6% y se rebasó al lograr el 88.22%.

En el componente que consiste en brindar servicios de educación básica, se estableció como meta el brindar cobertura en ese tipo educativo, al 66.14 puntos porcentuales; al concluir el ciclo escolar 2013-2014, se logró dar cobertura al 77.5%.

Anexo 2 “Metodología para la Cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”.

Para la cuantificación de la población objetivo se utilizan el Censo de Población y Vivienda del INEGI, las proyecciones de población elaboradas por la CONAPO, el cuestionario estadísticos 911 en el cual se registra y actualiza la inscripción dos veces al año, al inicio y al fin del ciclo escolar. Finalmente en el SAECH en donde se sistematiza el control escolar único (escuelas federalizadas y estatales).

Además la base de datos Subsis-Nomi, es el sistema que contiene la información de los docentes, misma que se actualiza periódicamente.

Anexo 3 “Procedimiento para la Actualización de la Base de Datos de Beneficiarios”

La información de los beneficiarios del FAEB es referida como la matrícula y docentes de los planteles educativos de educación pública y normal del sistema estatal y federalizado en la entidad.

El procedimiento para la actualización de las bases de datos de dichos beneficiarios se realiza de la siguiente manera:

Matrícula de Alumnos:

- A través del Cuestionario Estadístico 911 en donde se concentra la información de inicio y fin de ciclo escolar, durante los meses de septiembre y julio, respectivamente.
- En el Sistema de Administración Educativa de Chiapas se sistematiza el control escolar único de escuelas federalizadas y estatales.
- Adicionalmente en los Informes de Avances de Indicadores del Ejercicio Fiscal 2014, se presenta la información de los beneficiarios de los proyectos financiados a través del FAEB.

Docentes en los planteles educativos:

- En la base de datos Subsidi-Nomi se registra la información sobre la nómina a los docentes y se actualiza permanentemente.

Anexo 4 “Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

Nombre del Programa: **Fondo para la Educación Básica y Normal (FAEB)**
 Modalidad: **Aportaciones Federales**
 Dependencia/Entidad: **Secretaría de Educación del Estado de Chiapas**
 Unidad Responsable: **Subsecretaría de Planeación Educativa**
 Tipo de Evaluación: **Evaluación de Consistencia y Resultados**
 Año de la Evaluación: **2014**

Nivel	Objetivo
Fin:	Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.
Propósito:	Los niños y niñas tienen acceso a los servicios de educación básica y completan sus estudios.
Componentes:	Servicios educativos en la educación básica proporcionados por escuelas apoyadas por FAEB.
Actividades:	Recursos del FAEB en educación preescolar (en todas las vertientes de atención).
	Recursos del FAEB en educación primaria (en todas las vertientes de atención).
	Recursos del FAEB en educación secundaria (en todas las vertientes de atención).

Anexo 5 “Indicadores”.

Nombre del Programa: **Fondo para la Educación Básica y Normal (FAEB)**
 Modalidad: **Aportaciones Federales**
 Dependencia/Entidad: **Secretaría de Educación del Estado de Chiapas**
 Unidad Responsable: **Subsecretaría de Planeación Educativa**
 Tipo de Evaluación: **Evaluación de Consistencia y Resultados**
 Año de la Evaluación: **2014**

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica	(Número estimado de estudiantes en el grado g cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por debajo del básico en el Dominio evaluado por los EXCALE: español y matemáticas.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Propósito	Eficiencia terminal en educación primaria y secundaria (escuelas apoyadas por FAEB)	(Número de alumnos egresados de la educación primaria y secundaria de escuelas apoyadas por FAEB en el ciclo escolar N / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria y secundaria en escuelas apoyadas por FAEB) X 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Componente	Índice de cobertura de la educación básica en escuelas apoyadas por FAEB	(Número de alumnos registrados en escuelas apoyadas por FAEB en el ciclo escolar del año N / Población de 3 a 14 años de edad en el año N) X 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
------------	--	--	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

Continuación Anexo 5 “Indicadores”

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividades	Porcentaje de recursos del FAEB destinados a educación preescolar	(Recursos destinados a educación preescolar en el año N / Total de recursos del FAEB asignados a la entidad federativa en el año N) X 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de recursos del FAEB destinados a educación primaria	(Recursos destinados a educación primaria en el año N/ Total de recursos del FAEB asignados a la entidad federativa en el año N) X 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de recursos del FAEB destinados a educación secundaria	(Recursos destinados a educación secundaria en el año N/ Total de recursos del FAEB asignados a la entidad federativa en el año N) X 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Anexo 6 “Metas del Programa”.

Nombre del Programa: **Fondo para la Educación Básica y Normal (FAEB)**
 Modalidad: **Aportaciones Federales**
 Dependencia/Entidad: **Secretaría de Educación del Estado de Chiapas**
 Unidad Responsable: **Subsecretaría de Planeación Educativa**
 Tipo de Evaluación: **Evaluación de Consistencia y Resultados**
 Año de la Evaluación: **2014**

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientación a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica	N/D	Si	En el SFU, no aparece la meta debido a que correspondió a la Administración Pública Federal su captura	Si		Si	Si	
Propósito	Eficiencia terminal en educación primaria y secundaria (escuelas apoyadas por FAEB)	101.84	Si	Se rebasó la meta, porque su programación se realizó con base en proyecciones	Si		Si	Si	
Componente	Índice de cobertura de la educación básica en escuelas apoyadas por FAEB		Si		Si		Si	Si	
Actividades	Porcentaje de recursos del FAEB destinados a educación preescolar		Si		Si		Si	Si	
	Porcentaje de recursos del FAEB destinados a educación primaria		Si		Si		Si	Si	

	Porcentaje de recursos del FAEB destinados a educación secundaria		Si		Si		Si	Si	
--	---	--	----	--	----	--	----	----	--

Anexo 7 “Complementariedad y Coincidencias entre Programas Federales”.

Nombre del Programa: **Fondo para la Educación Básica y Normal (FAEB)**
 Modalidad: **Aportaciones Federales**
 Dependencia/Entidad: **Secretaría de Educación del Estado de Chiapas**
 Unidad Responsable: **Subsecretaría de Planeación Educativa**
 Tipo de Evaluación: **Evaluación de Consistencia y Resultados**
 Año de la Evaluación: **2014**

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
Becas para alumnos de primaria, secundaria y telesecundaria	FAEB	Secretaría de Educación de Chiapas	Lograr que los alumnos de escasos recursos terminen su educación básica	Alumnos de los niveles educativos de primaria, secundaria y telesecundaria del estado, que solicitan la beca y que cumplen con los requisitos de ingreso	Estímulo económico a los alumnos de los niveles señalados	Estatal	Carátula del proyecto, reglas de operación, manual de organización		BECAS PARA ALUMNOS DEL NIVEL BÁSICO (proyecto estatal)	Se complementa con los proyectos de becas, ya que la población que demanda el apoyo de becas es amplio y los recursos federales son insuficientes para dar cobertura a la totalidad de los solicitantes

Continuidad del Anexo 7 “Complementariedad y Coincidencias entre Programas Federales”.

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
Becas para primaria	FAEB	Secretaría de Educación de Chiapas	Lograr que los alumnos concluyan sus estudios de educación básica	Alumnos del nivel primaria del estado, que solicitan la beca y que cumplen con los requisitos de ingreso	Estímulo económico a los alumnos de los niveles señalados	Estatad	Carátula del proyecto, reglas de operación, manual de organización		BECAS PARA ALUMNOS DEL NIVEL BÁSICO	Se complementa con los proyectos de becas, ya que la población que demanda el apoyo de becas es amplio y los recursos federales son insuficientes para dar cobertura a la totalidad de los solicitantes
Becas para secundaria general	FAEB	Secretaría de Educación de Chiapas	Lograr que los alumnos concluyan sus estudios de educación básica	Alumnos del nivel secundaria del estado, que solicitan la beca y que cumplen con los requisitos de ingreso	Estímulo económico a los alumnos de los niveles señalados	Estatad	Carátula del proyecto, reglas de operación, manual de organización		BECAS PARA ALUMNOS DEL NIVEL BÁSICO	Se complementa con los proyectos de becas, ya que la población que demanda el apoyo de becas es amplio y los recursos federales son insuficientes para dar cobertura a la totalidad de los solicitantes

Becas para educación primaria	FAEB	Secretaría de Educación de Chiapas	Lograr que los alumnos concluyan sus estudios de educación básica	Alumnos del nivel primaria del estado, que solicitan la beca y que cumplen con los requisitos de ingreso	Estímulo económico a los alumnos de los niveles señalados	Estatal	Carátula del proyecto, reglas de operación, manual de organización		BECAS PARA ALUMNOS DEL NIVEL BÁSICO	Se complementa con los proyectos de becas, ya que la población que demanda el apoyo de becas es amplio y los recursos federales son insuficientes para dar cobertura a la totalidad de los solicitantes
-------------------------------	------	------------------------------------	---	--	---	---------	--	--	-------------------------------------	---

Continuidad del Anexo 7 “Complementariedad y Coincidencias entre Programas Federales”.

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
Becas para secundaria técnica	FAEB	Secretaría de Educación de Chiapas	Lograr que los alumnos concluyan sus estudios de educación básica	Alumnos del nivel secundaria técnica del estado, que solicitan la beca y que cumplen con los requisitos de ingreso	Estímulo económico a los alumnos de los niveles señalados	Estatal	Carátula del proyecto, reglas de operación, manual de organización		BECAS PARA ALUMNOS DEL NIVEL BÁSICO	Se complementa con los proyectos de becas, ya que la población que demanda el apoyo de becas es amplio y los recursos federales son insuficientes para dar cobertura a la totalidad de los solicitantes

Becas para educación secundaria técnica	FAEB	Secretaría de Educación de Chiapas	Lograr que los alumnos concluyan sus estudios de educación básica	Alumnos del nivel secundaria técnica del estado, que solicitan la beca y que cumplen con los requisitos de ingreso	Estímulo económico a los alumnos de los niveles señalados	Estatal	Carátula del proyecto, reglas de operación, manual de organización		BECAS ALUMNOS PARA DEL NIVEL BÁSICO	Se complementa con los proyectos de becas, ya que la población que demanda el apoyo de becas es amplio y los recursos federales son insuficientes para dar cobertura a la totalidad de los solicitantes
Becas para primaria indígena	FAEB	Secretaría de Educación de Chiapas	Lograr que los alumnos concluyan sus estudios de educación básica	Alumnos del nivel primaria indígena del estado, que solicitan la beca y que cumplen con los requisitos de ingreso	Estímulo económico a los alumnos de los niveles señalados	Estatal	Carátula del proyecto, reglas de operación, manual de organización		BECAS ALUMNOS PARA DEL NIVEL BÁSICO	Se complementa con los proyectos de becas, ya que la población que demanda el apoyo de becas es amplio y los recursos federales son insuficientes para dar cobertura a la totalidad de los solicitantes

Continuidad del Anexo 7 “Complementariedad y Coincidencias entre Programas Federales”.

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
---------------------	-----------	----------------------	-----------	--------------------	---------------	----------------------	------------------------	---	---	---------------

Estímulos a docentes y alumnos	FAEB	Secretaría de Educación de Chiapas	Docentes y alumnos son reconocidos por sus logros académicos	Docentes y alumnos de educación básica que destacan en su desempeño académico	Equipos de cómputo y materiales didácticos	Estatad en escuelas de financiamiento FAEB	Carátulas institucionales		RECONOCIMIENTO Y ESTÍMULO AL QUEHACER EDUCATIVO	Se complementa con los proyectos de estímulos, ya que persiguen un propósito similar, que es reconocer el desempeño docente y de los alumnos
Estímulo a la calidad docente en educación secundaria	FAEB	Secretaría de Educación de Chiapas	Estimular a docentes de primaria que destacan en su desempeño educativo	Docentes del nivel primaria que obtienen resultados sobresalientes en la prueba ENLACE	Estímulos económicos a docentes	Estatad en escuelas con financiamiento FAEB	Carátulas institucionales			
Estímulo a la calidad docente en educación indígena	FAEB	Secretaría de Educación de Chiapas	Estimular a docentes de educación indígena que destacan en su desempeño	Docentes del nivel secundaria que obtienen resultados sobresalientes en la prueba ENLACE	Estímulos económicos a docentes	Estatad en escuelas con financiamiento FAEB	Carátulas institucionales			

Continuidad del Anexo 7 “Complementariedad y Coincidencias entre Programas Federales”.

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
Estímulo a la calidad docente en educación primaria	FAEB	Secretaría de Educación de Chiapas	Estimular a docentes de educación elemental que destacan en su desempeño	Docentes de educación indígena que obtienen resultados sobresalientes en la prueba ENLACE	Estímulos económicos a docentes	Estatad en escuelas con financiamiento FAEB	Carátulas institucionales			
Estímulo a la calidad en educación elemental	FAEB	Secretaría de Educación de Chiapas	Estimular a docentes de educación primaria que destacan en su desempeño	Docentes de educación elemental que obtienen resultados sobresalientes en la prueba ENLACE	Estímulos económicos a docentes	Estatad en escuelas con financiamiento FAEB	Carátulas institucionales			
Educación para todos preescolar	FAEB	Secretaría de Educación de Chiapa	Brindar educación preescolar a niños de 3 a 5 años de edad, con la finalidad de brindarles una formación integral	población de 3 a 5 años 11 meses de edad que son inscritos en los centros de educación preescolar	Educación preescolar	Estatad	Carátulas institucionales		Educación preescolar	Se complementan porque éste programa aporta un porcentaje de los recursos que se destinan al pago de los servicios docentes

Continuidad del Anexo 7 “Complementariedad y Coincidencias entre Programas Federales”.

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
Centro de desarrollo infantil	FAEB	Secretaría de Educación de Chiapas	Brindar atención psicopedagógica a los hijos de madres trabajadoras	Hijos de madres trabajadoras al servicio del subsistema de educación federalizado, que se encuentran en edad de 0 a 5 años 11 meses	Servicio de guardería y educación preescolar	Municipal (Tuxtla Gutiérrez)	Carátulas institucionales		CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL 2 "MATZA"	Brindan servicio de guardería a las madres de familia al servicio del estado
									CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL 2 "JUAN JACOBO ROUSEAU"	Brindan servicio de guardería a las madres de familia al servicio del estado
Educación para todos primaria	FAEB	Secretaría de Educación	Brindar educación primaria a niños de 6 a 11 años de edad, con la finalidad de brindarles una formación integral	población de 6 a 11 años de edad que son inscritos en los centros de educación primaria	Educación primaria	Estatal	Carátulas institucionales		Educación primaria	Se complementan porque éste programa aporta un porcentaje de los recursos que se destinan al pago de los servicios docentes

Anexo 8 “Avance de las Acciones para Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”

Este anexo no fue posible elaborarlo de acuerdo al Modelo de Términos de Referencia establecido por el CONEVAL debido a que no se cuenta con la información necesaria. Cabe señalar que esta es la primera evaluación que se realiza al FAEB en la entidad.

Anexo 9 “Resultado de las Acciones para Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”

Este anexo no fue posible elaborarlo de acuerdo al Modelo de Términos de Referencia establecido por el CONEVAL debido a que no se cuenta con la información necesaria. Cabe señalar que esta es la primera evaluación que se realiza al FAEB en la entidad.

Anexo 10 “Análisis de Recomendaciones No Atendidas Derivadas de Evaluaciones Externas”

Este anexo no fue posible elaborarlo de acuerdo al Modelo de Términos de Referencia establecido por el CONEVAL debido a que no se cuenta con la información necesaria. Cabe señalar que esta es la primera evaluación que se realiza al FAEB en la entidad.

Anexo 11 “Evolución de la Cobertura”.

Nombre del Programa: **Fondo para la Educación Básica y Normal (FAEB)**
 Modalidad: **Aportaciones Federales**
 Dependencia/Entidad: **Secretaría de Educación del Estado de Chiapas**
 Unidad Responsable: **Subsecretaría de Planeación Educativa**
 Tipo de Evaluación: **Evaluación de Consistencia y Resultados**
 Año de la Evaluación: **2014**

PREESCOLAR

Tipo de Población	Unidad de Medida	2010	2011	2012	2013	2014
P. Potencial (3 a 5a)	Personas	279,352	277,742	274,789	336,908	333,541
P. Objetivo (3 a 5a)	Alumnos	166,374	168,197	173,694	179,459	180,221
P. Atendida*	Alumnos	258,112	263,898	272,633	281,684	291,943
P. A respecto de población objetivo x 100	%	155.1	156.9	157.0	157.0	162.0
P. A respecto de población potencial x 100	%	92.4	95.0	99.2	83.6	87.5

PRIMARIA

Tipo de Población	Unidad de Medida	2010	2011	2012	2013	2014
P. Potencial (6 a 11a)	Personas	626,313	618,507	601,668	686,242	677,735
P. Objetivo (6 a 11a)	Alumnos	543,435	550,681	556,483	555,258	555,293
P. Atendida*	Alumnos	763,813	768,271	775,091	773,995	776,440
P. A respecto de población objetivo x 100	%	140.6	139.5	139.3	139.4	139.8
P. A respecto de población potencial x 100	%	122.0	124.2	128.8	112.8	114.6

SECUNDARIA

Tipo de Población	Unidad de Medida	2010	2011	2012	2013	2014
P. Potencial (12 a 14a)	Personas	318,428	317,716	317,201	345,466	343,913
P. Objetivo (12 a 14a)	Alumnos	185,187	188,872	186,142	194,018	202,189

P. Atendida*	Alumnos	283,229	286,965	282,583	287,901	309,720
P. A respecto de población objetivo x 100	%	152.9	151.9	151.8	148.4	153.2
P. A respecto de población potencial x 100	%	88.9	90.3	89.1	83.3	90.1

Anexo 12 “Información de la Población Atendida”.

Nombre del Programa: **Fondo para la Educación Básica y Normal (FAEB)**
 Modalidad: **Aportaciones Federales**
 Dependencia/Entidad: **Secretaría de Educación del Estado de Chiapas**
 Unidad Responsable: **Subsecretaría de Planeación Educativa**
 Tipo de Evaluación: **Evaluación de Consistencia y Resultados**
 Año de la Evaluación: **2014**

Ámbito Geográfico	Rangos de Edad (años) y sexo											
	3 a 14			3 a 5			6 a 11			12 a 14		
	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H
ENTIDAD FEDERATIVA	937,703	461,820	475,883	180,221	89,274	90,947	555,293	274,297	280,996	202,189	98,249	103,940
Municipio												
ACACOYAGUA	3,823	1,878	1,945	594	286	308	2,346	1,145	1,201	883	447	436
ACALA	5,710	2,780	2,930	1,437	768	669	2,911	1,373	1,538	1,362	639	723
ACAPETAHUA	5,914	2,960	2,954	1,119	552	567	3,388	1,719	1,669	1,407	689	718
ALDAMA	1,516	768	748	232	114	118	1,062	564	498	222	90	132
ALTAMIRANO	7,632	3,685	3,947	1,499	737	762	4,538	2,221	2,317	1,595	727	868
AMATAN	3,998	1,976	2,022	709	342	367	2,252	1,132	1,120	1,037	502	535
AMATENANGO DE LA FRONTERA	6,612	3,279	3,333	1,379	664	715	3,637	1,814	1,823	1,596	801	795
AMATENANGO DEL VALLE	1,861	902	959	333	183	150	1,275	623	652	253	96	157
ANGEL ALBINO CORZO	5,917	2,884	3,033	1,153	563	590	3,225	1,547	1,678	1,539	774	765
ARRIAGA	6,248	3,090	3,158	1,320	624	696	3,374	1,683	1,691	1,554	783	771
BEJUCAL DE OCAMPO	1,305	634	671	185	96	89	588	275	313	532	263	269
BELLA VISTA	4,590	2,241	2,349	669	322	347	2,751	1,336	1,415	1,170	583	587
BENEMERITO DE LAS AMERICAS	4,106	1,991	2,115	873	427	446	2,185	1,077	1,108	1,048	487	561
BERRIOZABAL	5,630	2,767	2,863	1,057	547	510	3,785	1,822	1,963	788	398	390
BOCHIL	7,654	3,726	3,928	2,020	992	1,028	4,194	2,030	2,164	1,440	704	736
CACAOHOTAN	8,897	4,454	4,443	1,401	650	751	5,961	3,002	2,959	1,535	802	733
CATAZAJA	2,436	1,217	1,219	594	311	283	1,124	542	582	718	364	354
CHALCHIHUITAN	4,961	2,458	2,503	1,203	589	614	3,224	1,620	1,604	534	249	285
CHAMULA	22,051	10,904	11,147	4,619	2,363	2,256	15,217	7,574	7,643	2,215	967	1,248
CHANAL	3,510	1,780	1,730	961	454	507	2,362	1,224	1,138	187	102	85
CHAPULTENA	1,633	807	826	254	120	134	935	456	479	444	231	213

NGO												
CHENALHO	11,961	5,772	6,189	2,794	1,382	1,412	7,824	3,858	3,966	1,343	532	811
CHIAPA DE CORZO	15,173	7,443	7,730	2,913	1,440	1,473	8,865	4,326	4,539	3,395	1,677	1,718
CHIAPILLA	1,234	579	655	245	118	127	718	329	389	271	132	139
CHICOASEN	607	286	321	116	42	74	293	143	150	198	101	97
CHICOMUSELO	5,725	2,803	2,922	929	442	487	3,047	1,498	1,549	1,749	863	886
Ámbito Geográfico	Rangos de Edad (años) y sexo											
	3 a 14			3 a 5			6 a 11			12 a 14		
	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H
CHILON	31,728	15,625	16,103	6,667	3,269	3,398	18,574	9,313	9,261	6,487	3,043	3,444
CINTALAPA	12,548	6,273	6,275	2,592	1,322	1,270	7,484	3,718	3,766	2,472	1,233	1,239
COAPILLA	1,877	935	942	333	165	168	1,129	557	572	415	213	202
COMITAN DE DOMINGUEZ	20,991	10,287	10,704	3,229	1,563	1,666	12,918	6,373	6,545	4,844	2,351	2,493
COPAINALA	4,088	2,059	2,029	701	341	360	2,166	1,094	1,072	1,221	624	597
EL BOSQUE	5,133	2,579	2,554	1,207	623	584	2,975	1,501	1,474	951	455	496
EL PORVENIR	2,976	1,441	1,535	430	202	228	1,775	901	874	771	338	433
ESCUINTLA	5,557	2,701	2,856	760	372	388	3,479	1,644	1,835	1,318	685	633
FRANCISCO LEON	1,788	930	858	366	187	179	1,007	518	489	415	225	190
FRONTERA COMALAPA	11,775	5,818	5,957	2,454	1,204	1,250	6,611	3,254	3,357	2,710	1,360	1,350
FRONTERA HIDALGO	2,218	1,067	1,151	284	132	152	1,591	767	824	343	168	175
HUEHUETAN	6,226	3,065	3,161	964	476	488	3,952	1,942	2,010	1,310	647	663
HUITIUPAN	5,819	2,879	2,940	1,461	734	727	3,256	1,607	1,649	1,102	538	564
HUIXTAN	5,784	2,883	2,901	1,113	548	565	3,463	1,771	1,692	1,208	564	644
HUIXTLA	8,980	4,389	4,591	1,439	680	759	5,109	2,502	2,607	2,432	1,207	1,225
IXHUATAN	2,168	1,097	1,071	260	128	132	1,334	672	662	574	297	277
IXTACOMITAN	1,554	750	804	414	189	225	976	465	511	164	96	68
IXTAPA	5,516	2,698	2,818	1,030	492	538	3,330	1,669	1,661	1,156	537	619
IXTAPANGAJO YA	1,101	544	557	204	93	111	597	298	299	300	153	147
JIQUIPILAS	6,145	3,059	3,086	906	443	463	3,556	1,774	1,782	1,683	842	841
JITOTOL	4,110	2,006	2,104	1,159	557	602	2,210	1,093	1,117	741	356	385
JUAREZ	3,543	1,761	1,782	564	280	284	1,967	998	969	1,012	483	529
LA CONCORDIA	7,931	3,910	4,021	1,506	773	733	4,629	2,271	2,358	1,796	866	930
LA GRANDEZA	1,343	638	705	256	129	127	696	326	370	391	183	208
LA INDEPENDENCIA	7,288	3,641	3,647	1,506	749	757	4,595	2,323	2,272	1,187	569	618
LA LIBERTAD	783	392	391	119	59	60	478	246	232	186	87	99
LA TRINITARIA	13,898	6,782	7,116	3,164	1,571	1,593	7,708	3,809	3,899	3,026	1,402	1,624
LARRAINZAR	5,928	2,955	2,973	1,255	630	625	3,813	1,906	1,907	860	419	441
LAS MARGARITAS	25,087	12,496	12,591	5,684	2,876	2,808	14,754	7,378	7,376	4,649	2,242	2,407

LAS ROSAS	5,205	2,564	2,641	887	455	432	3,445	1,696	1,749	873	413	460
MAPASTEPEC	8,488	4,173	4,315	1,650	808	842	5,091	2,527	2,564	1,747	838	909
MARAVILLA TENEJAPA	3,286	1,638	1,648	882	418	464	1,891	970	921	513	250	263
MARQUES DE COMILLAS	2,775	1,356	1,419	508	247	261	1,661	846	815	606	263	343
MAZAPA DE MADERO	1,775	879	896	386	181	205	1,092	554	538	297	144	153
MAZATAN	4,436	2,161	2,275	295	162	133	2,997	1,445	1,552	1,144	554	590
METAPA	809	386	423	142	66	76	667	320	347	0		
MITONTIC	3,199	1,543	1,656	743	375	368	1,998	972	1,026	458	196	262
MONTECRISTO DE GUERRERO	1,338	659	679	51	29	22	860	402	458	427	228	199

Ámbito Geográfico	Rangos de Edad (años) y sexo											
	3 a 14			3 a 5			6 a 11			12 a 14		
	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H
MOTOZINTLA	15,116	7,523	7,593	2,395	1,169	1,226	9,440	4,723	4,717	3,281	1,631	1,650
NICOLAS RUIZ	1,050	529	521	0			789	395	394	261	134	127
OCOSINGO	54,830	27,066	27,764	11,498	5,761	5,737	31,967	15,798	16,169	11,365	5,507	5,858
OCOTEPEC	3,022	1,525	1,497	427	207	220	1,828	922	906	767	396	371
OCOZOCOAU TLA DE ESPINOSA	15,468	7,658	7,810	2,638	1,331	1,307	8,942	4,369	4,573	3,888	1,958	1,930
OSTUACAN	2,755	1,369	1,386	191	91	100	1,826	916	910	738	362	376
OSUMACINTA	561	279	282	79	39	40	265	134	131	217	106	111
OXCHUC	16,747	8,463	8,284	3,633	1,800	1,833	9,714	4,916	4,798	3,400	1,747	1,653
PALENQUE	23,348	11,499	11,849	4,792	2,376	2,416	13,236	6,506	6,730	5,320	2,617	2,703
PANTELHO	4,784	2,339	2,445	1,078	550	528	3,039	1,502	1,537	667	287	380
PANTEPEC	2,638	1,306	1,332	396	195	201	1,621	794	827	621	317	304
PICHUCALCO	3,746	1,812	1,934	790	384	406	2,198	1,067	1,131	758	361	397
PIJIJAPAN	6,871	3,368	3,503	1,005	450	555	4,163	2,075	2,088	1,703	843	860
PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN	6,596	3,297	3,299	1,542	753	789	4,109	2,085	2,024	945	459	486
RAYON	2,248	1,150	1,098	617	317	300	1,306	665	641	325	168	157
REFORMA	6,349	3,147	3,202	1,313	663	650	3,048	1,530	1,518	1,988	954	1,034
SABANILLA	5,397	2,646	2,751	1,184	611	573	2,453	1,175	1,278	1,760	860	900
SALTO DE AGUA	14,464	7,115	7,349	3,158	1,560	1,598	7,826	3,887	3,939	3,480	1,668	1,812
SAN ANDRES DURAZNAL	1,264	633	631	285	143	142	771	393	378	208	97	111
SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	31,116	15,292	15,824	6,488	3,221	3,267	18,000	8,871	9,129	6,628	3,200	3,428
SAN FERNANDO	6,857	3,337	3,520	1,457	742	715	4,045	1,966	2,079	1,355	629	726

SAN JUAN CANCUC	10,567	5,128	5,439	2,146	1,061	1,085	6,488	3,246	3,242	1,933	821	1,112
SAN LUCAS	1,729	852	877	421	194	227	948	481	467	360	177	183
SANTIAGO EL PINAR	978	478	500	172	91	81	626	307	319	180	80	100
SILTEPEC	8,236	4,007	4,229	1,508	699	809	4,519	2,210	2,309	2,209	1,098	1,111
SIMOJOVEL	10,550	5,261	5,289	2,968	1,465	1,503	5,747	2,898	2,849	1,835	898	937
SITALA	3,358	1,573	1,785	611	307	304	2,138	1,040	1,098	609	226	383
SOCOLTENANGO	3,662	1,792	1,870	846	410	436	2,096	1,021	1,075	720	361	359
SOLOSUCHIAPA	1,630	790	840	282	130	152	961	472	489	387	188	199
SOYALO	2,181	1,092	1,089	428	200	228	1,235	623	612	518	269	249
SUCHIAPA	3,591	1,740	1,851	854	390	464	2,396	1,179	1,217	341	171	170
SUCHIATE	7,200	3,534	3,666	1,001	487	514	4,607	2,216	2,391	1,592	831	761
SUNUAPA	420	187	233	22	12	10	253	111	142	145	64	81
TAPACHULA	45,625	22,363	23,262	7,028	3,459	3,569	26,599	13,039	13,560	11,998	5,865	6,133
TAPALAPA	984	478	506	183	87	96	599	292	307	202	99	103
TAPILULA	2,276	1,154	1,122	489	255	234	1,151	573	578	636	326	310
TECPATAN	8,770	4,218	4,552	1,874	922	952	5,017	2,435	2,582	1,879	861	1,018
TENEJAPA	12,276	5,990	6,286	2,866	1,489	1,377	7,446	3,661	3,785	1,964	840	1,124
TEOPISCA	8,868	4,381	4,487	1,822	929	893	5,813	2,875	2,938	1,233	577	656
TILA	17,381	8,556	8,825	3,732	1,874	1,858	9,488	4,651	4,837	4,161	2,031	2,130

Ámbito Geográfico	Rangos de Edad (años) y sexo											
	3 a 14			3 a 5			6 a 11			12 a 14		
	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H
TONALA	14,197	6,852	7,345	2,962	1,433	1,529	8,584	4,166	4,418	2,651	1,253	1,398
TOTOLAPA	1,089	534	555	60	27	33	794	387	407	235	120	115
TUMBALA	8,055	3,940	4,115	1,688	855	833	4,404	2,114	2,290	1,963	971	992
TUXTLA CHICO	7,038	3,393	3,645	924	440	484	4,257	2,076	2,181	1,857	877	980
TUXTLA GUTIERREZ	68,991	34,205	34,786	11,477	5,684	5,793	39,586	19,598	19,988	17,928	8,923	9,005
TUZANTAN	5,454	2,647	2,807	575	293	282	3,639	1,738	1,901	1,240	616	624
TZIMOL	2,587	1,272	1,315	174	93	81	1,728	847	881	685	332	353
UNION JUAREZ	2,440	1,168	1,272	437	213	224	1,569	738	831	434	217	217
VENUSTIANO CARRANZA	11,254	5,493	5,761	2,632	1,308	1,324	6,813	3,274	3,539	1,809	911	898
VILLA COMALTITLAN	4,819	2,369	2,450	763	381	382	3,093	1,509	1,584	963	479	484
VILLA CORZO	11,215	5,572	5,643	1,600	824	776	6,286	3,087	3,199	3,329	1,661	1,668
VILLAFLORES	15,955	7,880	8,075	2,531	1,222	1,311	9,625	4,794	4,831	3,799	1,861	1,933

ES	5				0	1					6	
YAJALON	6,249	3,059	3,190	1,130	571	559	4,099	2,000	2,099	1,020	488	532
ZINACANTAN	6,953	3,426	3,527	870	452	418	5,188	2,595	2,593	895	379	516
Total general	937,703	461,820	475,883	180,221	89,274	90,947	555,293	274,297	280,996	202,189	98,249	103,940

Fuente: Departamento de Estadística

T= Total 1,875,406.00

M= Mujeres 923,640.00

H= Hombres 951,766.00

Anexo 13 “Diagramas de flujo de los Componentes y Procesos Claves”.

Este anexo no fue posible elaborarlo de acuerdo al Modelo de Términos de Referencia establecido por el CONEVAL debido a que para la operación y ejercicio del FAEB se involucra diversas áreas de la Secretaría de Educación. Cabe señalar que esta es la primera evaluación que se realiza al FAEB en la entidad.

Anexo 14 “Gastos desglosados del programa”.

Nombre del Programa: **Fondo para la Educación Básica y Normal (FAEB)**
 Modalidad: **Aportaciones Federales**
 Dependencia/Entidad: **Secretaría de Educación del Estado de Chiapas**
 Unidad Responsable: **Subsecretaría de Planeación Educativa**
 Tipo de Evaluación: **Evaluación de Consistencia y Resultados**
 Año de la Evaluación: **2014**

Fuente de Financiamiento/ Sub-fuentes de Financiamiento		Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejercido
582 1	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)	15,508,187,257.00	15,947,012,395.51
	Gasto Corriente (Recursos del Ejercicio)	15,493,904,772.01	15,933,224,554.74
	Gasto de Inversión (Recursos del Ejercicio)	14,282,484.99	13,787,840.77
TOTALES:		15,508,187,257.00	15,947,012,395.51

Clave y denominación	Presupuesto Federal		
	Autorizado	Modificado	Ejercido
1000	15,104,613,360.13	15,721,671,551.24	15,465,022,446.53
2000	105,587,114.09	113,808,227.85	94,658,482.69
3000	181,191,723.76	169,330,281.67	149,414,135.02
4000	102,512,574.03	102,675,090.03	92,963,711.03
9000	0.00	131,165,779.47	131,165,779.47
Total	15,493,904,772.01	16,238,650,930.26	15,933,224,554.74

Partidas				Beneficiarios 2014	Gasto Total / Beneficiarios
1000	2000	3000	4000		
15,465,022,446.53	94,658,482.69	149,414,135.02	92,963,711.03	1,423,983	11,097

Anexo 15 “Avance de los Indicadores respecto a sus metas”.

Nombre del Programa: **Fondo para la Educación Básica y Normal (FAEB)**
 Modalidad: **Aportaciones Federales**
 Dependencia/Entidad: **Secretaría de Educación del Estado de Chiapas**
 Unidad Responsable: **Subsecretaría de Planeación Educativa**
 Tipo de Evaluación: **Evaluación de Consistencia y Resultados**
 Año de la Evaluación: **2014**

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Meta (Año evaluado)	Valor Alcanzado (Año evaluado)	Avance	Justificación
Fin	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica	ANUAL	N/D	N/D	N/D	En el SFU, no aparece la meta debido a que correspondió a la Administración Pública Federal su captura
Propósito	Eficiencia terminal en educación primaria y secundaria (escuelas apoyadas por FAEB)	ANUAL	86.8	88.22	101.64	Se superó la meta debido a que la programación se realiza con base en proyecciones
Componente	Índice de cobertura de la educación básica en escuelas apoyadas por FAEB	ANUAL	65.8	77.5	117.78	Se superó la meta debido a que la programación se realiza con base en proyecciones
Actividades	Porcentaje de recursos del FAEB destinados a educación preescolar	ANUAL	16.02	15.11	94.32	Se observa variación debido a que cuando se programó la meta, no fueron consideradas las escuelas telesecundarias
	Porcentaje de recursos del FAEB destinados a educación primaria	ANUAL	47.57	45.08	94.77	Se observa variación debido a que cuando se programó la meta, no fueron consideradas las escuelas telesecundaria

	Porcentaje de recursos del FAEB destinados a educación secundaria	ANUAL	14.59	28.22	193.42	Se observa variación debido a que cuando se programó la meta, no fueron consideradas las escuelas telesecundaria
--	---	-------	-------	-------	--------	--

Anexo 16 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

Solo se cuenta con el “Instrumento para evaluar los cursos Formación Continua para Maestros en Servicio”

Para la prestación del servicio educativo público no existen instrumentos destinados a medir el grado de satisfacción del tipo de población a la que se atiende, a pesar de ser un servicio importante es intangible.

Anexo 17 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

DISEÑO

Fortalezas y/u Oportunidades	Preg.	Recomendación
La Matriz de Indicadores de Resultado, cuenta con la lógica vertical.	9	Se podría incorporar una actividad relativa a la educación superior, ya que el FAEB también se orienta a la Educación Normal.
Debilidades y/o Amenazas	Preg.	Recomendación
Se considera que no cumple con la lógica horizontal, ya que los supuestos de: FIN, PROPÓSITO Y COMPONENTE, se orientan más a solventar el logro de los medios de verificación, que los objetivos, por lo que no se consideran válidos.	17,18	<p>SUPUESTOS SUGERIDOS PARA EL FIN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cumple con los 200 días que establece el calendario escolar. • Los docentes aplican los conocimientos y habilidades adquiridos en los procesos de capacitación y actualización. <p>SUPUESTO SUGERIDO PARA EL PROPÓSITO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los alumnos asisten de forma regular a la escuela <p>SUPUESTO SUGERIDO PARA EL COMPONENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todos los niños en edad escolar son inscritos a los servicios de educación básica.

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

Fortalezas y/u Oportunidades	Preg.	Recomendación
Existen lineamientos estatales denominados “Instrumentos normativos para la elaboración del presupuesto de egresos 2014”. En ellos se establecen los criterios metodológicos para la formulación de los indicadores por proyecto educativo. Éstos se consideran adecuados porque guardan congruencia con las propuestas técnicas federales de CONAC y CONEVAL.	30	Mejorar los procesos de capacitación y actualización del personal que opera los proyectos, así como de quienes intervienen en la planeación y administración de los proyectos con presupuesto del FAEB (FONE).
Se planifica el desarrollo de los proyectos institucionales y de inversión con base en la metodología del marco lógico y el presupuesto con base en resultados.	72	

Se tienen los mecanismos para establecer y definir metas e indicadores.	30	Aplicar mecanismos o diagnósticos de la situación actual.
Debilidades y/o Amenazas	Preg.	Recomendación
Existe información trimestral que permite monitorear los avances físicos y financieros de los proyectos.	33	Fortalecer los procesos de capacitación a los responsables de los proyectos, toda vez que identifican los procedimientos, formatos, periodos en que deben informar sobre sus avances. Sin embargo, carecen de un diagnóstico del proyecto, lo que dificulta identificar el problema por atender.
		Llevar a cabo procesos de seguimiento y evaluación, para conocer con mayor precisión, el desempeño y resultados de los proyectos.
Existe poca coordinación y comunicación entre las áreas de programación, planeación y presupuestos.		
No hay un conocimiento de la problemática general, si no únicamente se tiene conocimiento parcial de cada proyecto		Se sugiere elaborar diagnósticos para identificar la problemática que cada proyecto busca resolver, ya que la mayoría opera de manera inercial y se desconoce la situación actual.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

Fortalezas y/u Oportunidades	Preg.	Recomendación
Para el caso de los beneficiarios de Educación Básica, se cuenta con bases de datos confiables y sistematizados (Formato 911 y Subsidi Nomi que permite acceder a datos oficializados por la Secretaría de Educación Pública.	38	
Debilidades y/o Amenazas	Preg.	Recomendación
En el caso de los proyectos asociados al Fondo, se pudo identificar que hay proyectos que no cuentan con las herramientas informáticas adecuadas y algunos otros, no presentaron bases de datos que permitan valorar la vigencia y la sistematización de la información relacionada con los beneficiarios.		Fortalecer los mecanismos de control interno, que garanticen una adecuada sistematización, actualización y rendición de cuentas con respecto a los beneficiarios de los proyectos que operan con recursos del Fondo, ya que el reporte de avance de metas que realizan trimestralmente, se informa la cantidad de beneficiarios pero no se presenta, ni se señalan bases de datos que permiten verificar dicha información.

OPERACIÓN

Fortalezas y/u Oportunidades	Preg.	Recomendación
De los 115 proyectos que operan con recursos de FAEB, únicamente se han detectado 19 que cuentan con actividades de monitoreo y evaluación en sus procesos internos.	55	Promover la importancia de la evaluación y el seguimiento como parte implícita del proceso de planeación al interior de cada proyecto.
Debilidades y/o Amenazas	Preg.	Recomendación
El equipamiento informático es obsoleto en la mayoría de las áreas, lo cual genera deficiencias en la operación, seguimiento y rendición de cuentas de los proyectos asociados al fondo.	48, 60	Modernizar los equipos informáticos en dichas áreas.
El personal operativo muestra deficiencias en el manejo de software informático.	48, 60	Capacitar al personal operativo en el manejo de los sistemas informáticos (hojas de cálculo, bases de datos, procesar de textos, entre otros).

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Fortalezas y/u Oportunidades	Preg.	Recomendación
Debilidades y/o Amenazas	Preg.	Recomendación
De los proyectos participantes en la presente evaluación, sólo uno mostró evidencias de aplicar encuestas de satisfacción a beneficiarios, debido a que se encuentra normado en sus reglas de operación.	63	Es necesario que los proyectos asociados al Fondo elaboren instrumentos de los beneficiarios.

MEDICIÓN DE RESULTADOS

Fortalezas y/u Oportunidades	Preg.	Recomendación
En las áreas de planeación y evaluación conocen el marco normativo aplicable para informar en términos de transparencia y rendición cuentas.	77	
Debilidades y/o Amenazas	Preg.	Recomendación
El marco normativo que rige la operación de la Secretaría de Educación no está	77	Actualizar el marco normativo de la Secretaría de Educación.

actualizada

En las áreas operativas, en general, desconoce la normatividad aplicable al Fondo.	77	Capacitar a las áreas operativas en temas relacionados a la normatividad aplicable al Fondo.
--	----	--

Anexo 18 “Comparación con los Resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados Anterior”

Este anexo no fue posible elaborarlo de acuerdo al Modelo de Términos de Referencia establecido por el CONEVAL debido a que no se cuenta con la información necesaria. Cabe señalar que esta es la primera evaluación que se realiza al FAEB en la entidad.

Anexo 19 “Valoración Final del Fondo”

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	2,50	Existe consistencia en el diseño del fondo. El fin y propósito están claramente definidos en la MIR y contribuyen a la solución del problema.
Planeación y Orientación a Resultados	2,70	El FAEB tiene Planeación Estratégica. Existen indicadores para medir el desempeño del Fondo y cumplen con los criterios del CONEVAL, cuentan con metas y periodicidad; sin embargo, no presentan línea base. La lógica horizontal de la MIR no se considera válida en su totalidad, ya que los supuestos no cumplen con los criterios establecidos en la MML.
Cobertura y Focalización	3,00	La estrategia se presenta de manera desarticulada en distintos documentos de trabajo.
Operación	3,50	Los procesos y actividades del FAEB están definidos, sistematizados, estandarizados, son del conocimiento de los operadores y están difundidos.
Precepción de la Población Atendida	1,00	Los proyectos asociados al Fondo no cuentan con instrumentos que permitan identificar el nivel de satisfacción de los beneficiarios.
Medición de Resultados	3,00	Los resultados mostrados por el Fondo son satisfactorios en relación con la gestión.
Total	2,61	

Nota: El nivel se establece en un rango de 0 - 4 y sólo considera las preguntas binarias con nivel de respuesta definido (no se toman en cuenta para el cálculo las preguntas en las que se respondió NO APLICA).

Anexo 20. Ficha Técnica con los Datos Generales de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación.

Nombre de la instancia evaluadora:	Confianza y Calidad, Consultores, S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación:	Lic. Berlain Urbina Gutiérrez Zamora
Nombre de los principales colaboradores:	Mtro. Jorge Armando Cetina León Ing. Damián Pérez Vidal
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Subsecretaría de Planeación Educativa
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Lic. Marco Antonio Zenteno Núñez
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Contrato
Costo total de la evaluación:	\$ 232,000.00
Fuente de financiamiento:	Recurso Estatal